

# MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CUBA 2020-2024



NACIONES UNIDAS  
CUBA







**MARCO DE COOPERACIÓN  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



**CUBA 2020-2024**



FOTOS:  
AGENCIA CUBANA DE NOTICIAS  
CUBADEBATE  
UNICEF

LA HABANA 2020

**I. DECLARACIÓN CONJUNTA Y PÁGINAS DE FIRMA ..... 5**

**II. RESUMEN EJECUTIVO ..... 11**

**CAPÍTULO 1**

**PROGRESO DE PAÍS HACIA LA AGENDA 2030 ..... 15**

1.1. Contexto de país ..... 15  
1.2. Visión Nacional de desarrollo sostenible ..... 17  
1.3. Progreso hacia los ODS ..... 19  
1.4. Brechas y desafíos ..... 24

**CAPÍTULO 2**

**APOYO DEL SISTEMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS A LA AGENDA 2030 .. 27**

2.1. Teoría de Cambio ..... 27  
2.2 Prioridades estratégicas para el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas ..... 31  
2.3 Resultados de desarrollo esperados ..... 32  
2.4 Efectos directos del Marco de Cooperación y alianzas ..... 36  
2.5 Sinergias entre los resultados del Marco de Cooperación ..... 56  
2.6 Sostenibilidad ..... 57  
2.7 Ventajas comparativas de Naciones Unidas y configuración del UNCT ..... 58

**CAPÍTULO 3**

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN ..... 61**

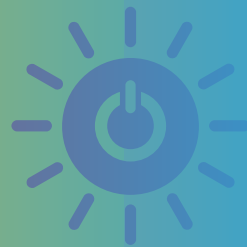
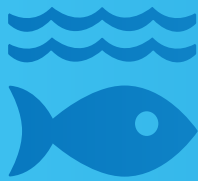
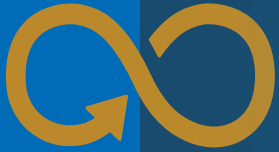
3.1 Estrategia de implementación y alianzas estratégicas ..... 61  
3.2 Planes de trabajo conjuntos ..... 61  
3.3 Gobernanza ..... 62  
3.4 Otros ..... 64

**CAPÍTULO 4**

**PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ..... 69**

4.1 Plan de seguimiento ..... 69  
4.2 Plan de Evaluación ..... 71

**ANEXOS ..... 73**



# I. DECLARACIÓN CONJUNTA Y PÁGINAS DE FIRMA



El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible acordado, representa el compromiso del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para apoyar los esfuerzos del país en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrado al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES).

El presente instrumento de planificación conjunta, recoge la respuesta colectiva de las agencias, fondos y programas (AFP) residentes y no residentes del SNU en Cuba. Constituye una estrategia común para contribuir a potenciar oportunidades y revertir desafíos del desarrollo sostenible del país.

A fin de asegurar la alineación con las prioridades nacionales para el período 2020-2024, el Marco de Cooperación se ha diseñado en sinergia con los ejes y sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) 2030, respondiendo directamente a cuatro de sus seis ejes estratégicos y, consecuentemente, a la Agenda 2030: Gobierno eficaz, Transformación productiva, Medio ambiente y gestión de riesgo de desastres y Desarrollo humano con equidad.

El Marco de Cooperación es resultado de un amplio proceso participativo con un número significativo de instituciones nacionales. Ha sido elaborado en coordinación con el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), para la cooperación de AFP residentes y no residentes del SNU.

Como marco programático para cinco años, correspondiendo al período 2020-2024, el presente documento es dinámico y flexible. El Comité Directivo de País, integrado por órganos y organismos de la Administración Central del Estado y el SNU velará por su relevancia en respuesta al contexto de desarrollo nacional durante este período de cooperación.

El Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) y el SNU suscriben el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2024), como un compromiso para trabajar de manera conjunta y coordinada en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Cuba.

Firmado en La Habana, el 13 de agosto de 2020

## El ministerio del comercio exterior y la inversión extranjera y el sistema de las naciones unidas subscriben el presente marco de cooperación

6

Por el Ministerio del Comercio Exterior  
y la Inversión Extranjera

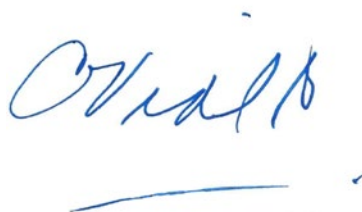


**Rodrigo Malmierca Díaz**

MINISTRO

Ministerio del Comercio Exterior  
y la Inversión Extranjera

Por el Sistema de las Naciones Unidas



**Consuelo Vidal-Bruce**

Coordinadora Residente  
Sistemas de Naciones Unidas en Cuba



## Por las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en Cuba



**Giovanni Bassu**

Representante Regional, Oficina Multi-País  
para Centroamérica y Cuba  
Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados  
(ACNUR)



**Rogerio Mobilia Silva**

Jefe de Oficina Interino  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de  
Asuntos Humanitarios (OCHA)




**Hugio Beteta**

Comisión Económica para América Latina  
y el Caribe (CEPAL)



**Ashish Shah**

Director, División de Programas de Países  
Centro de Comercio Internacional (ITC)



**Marcelo Resende**

Representante  
Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura (FAO)



**Marcelo Pisani**

Director Regional para Centroamérica,  
Norteamérica y el Caribe.  
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)



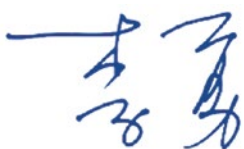
**Francisco Pichon**

Director de País  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)



**Helmut Schwarzer**

Oficial a Cargo de la Oficina de País de la OIT  
para México y Cuba.  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)



**Ciyong Zou**

Director del Departamento de Coordinación  
de Programas y Alianzas  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial (ONU DI)



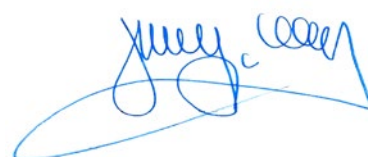
**Cesar A. Nuñez**

Director Regional para América Latina y el Caribe,  
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/  
Sida (ONUSIDA)



**Eduardo López Moreno**

Director interino de la Oficina para México y Cuba  
Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos  
Humanos (ONU HABITAT)



**José Moya Medina**

Representante  
Representante de la Organización Panamericana de la  
Salud (OPS), en su capacidad como Oficina Regional para  
las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup>



**Leo Heileman**

Director y Representante Regional  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
(ONU Programa de Medio Ambiente)



**Paolo Mattei**

Representante  
Programa Mundial de Alimentos (PMA)



**María Noel Vaeza**

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género  
y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)



**Maribel Gutiérrez**

Representante Residente Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo (PNUD)

<sup>1</sup> Firma sujeta a la Carta adjunta, Ref.: LEG/L/459/20 en anexo 3 de este documento.



**Consuelo Vidal-Bruce**  
Coordinadora Residente  
Sistemas de Naciones Unidas en Cuba  
Firma en representación de UNCTAD



**José Vila del Castillo.**  
Representante Regional  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga  
y el Delito (UNODC)



**Katherine Müller – Marín**  
Directora de la Oficina Regional de Cultura para América  
Latina y el Caribe. Representante para Cuba y la República  
Dominicana. Organización de las Naciones Unidas para la  
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)



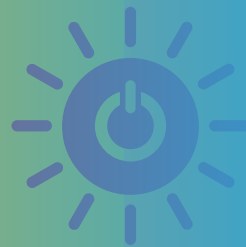
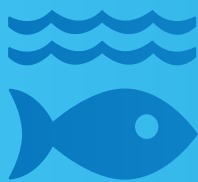
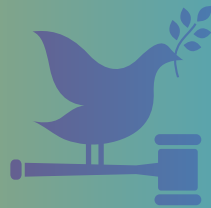
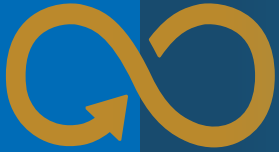
**Fabrizio Feliciani**  
Director para América Latina y el Caribe  
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios  
para Proyectos (UNOPS)



**Rafael Cuestas**  
Coordinador Internacional de Programa  
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)



**Brandão G. Có**  
Representante Fondo de las Naciones Unidas  
para la Infancia (UNICEF)



## II. RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, es un compromiso global con una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, para revertir los desafíos que enfrenta la humanidad. Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso del Estado y una prioridad nacional.

El 2020 marca el comienzo de un Decenio de Acción para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030, donde los próximos cinco años serán decisivos. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC)2020-2024, constituye la respuesta colectiva del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible expresada en sus 17 ODS, integrados en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (PNDES).

El MC es el instrumento más importante para la planificación e implementación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en cada país, tanto para las agencias residentes como las no residentes, y del que se derivan sus respectivos documentos programáticos de país. El presente documento, es resultado de un amplio proceso participativo junto a numerosas instituciones nacionales, coordinado por el MINCEX y el SNU en Cuba. Partiendo de los análisis realizados en este proceso, el SNU de conjunto con múltiples actores, apoyará el avance hacia una transformación productiva ambientalmente sostenible que contribuya a continuar garantizando la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las cubanas y los cubanos.

Para esto el MC, se alinea a cuatro de los ejes estratégicos del PNDES 2030, acompañando a las autoridades en las siguientes áreas, que se articulan y potencian entre sí:



## Gobierno eficaz

Desarrollo territorial



Sistema estadístico



Participación social



Encadenamientos productivos



Sistemas agroalimentarios



Empleos de calidad



Financiamiento al desarrollo



Energía sostenible



## Transformación productiva

Recursos naturales, ecosistemas y calidad ambiental



Cambio climático



Gestión de riesgo de desastres



## Recursos naturales y medio ambiente

Servicios sociales



Sistema de protección y cuidado



Acceso y consumo de alimentos



Monitoreo SAM



Hábitat adecuado



## Desarrollo humano y equidad





Tercer Rebirth Fórum de Tercer Paraíso Cuba, 2017.  
FOTO: Gabriel Guerra Bianchini

Para lograr los resultados esperados, se considerarán temas transversales en las intervenciones de desarrollo, que son críticos para el contexto nacional, la dinámica demográfica (ODS 17, 11 y 3) y los jóvenes (ODS 4, 8); las cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (ODS 5); la gestión de riesgo y resiliencia, en particular ante desastres (ODS 1, 11 y 13); el ámbito local (ODS 11); y las estadísticas e información (ODS 17). Asimismo, se apoyarán tres áreas con un gran potencial como medios de implementación de la Agenda 2030 en el país: la financiación al desarrollo (ODS 17), la ciencia, tecnología e innovación (ODS 17) y la Cooperación Sur-Sur (ODS 17). El principio de la Agenda 2030 de “No dejar a nadie atrás” será brújula en estas acciones.

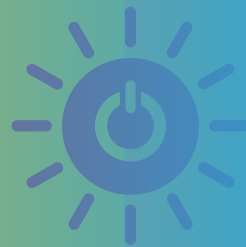
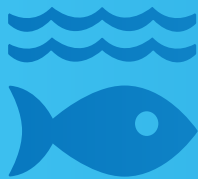
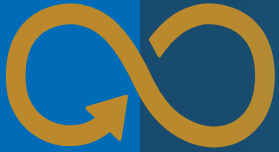
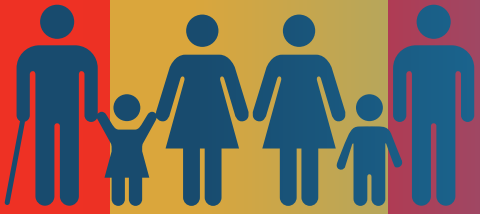
El MC recibirá orientación estratégica del Comité Directivo de País<sup>2</sup>, y se implementará a través de grupos de resultados en cada una de las cuatro áreas de cooperación. Estos grupos elaborarán sus planes de trabajo conjuntos, los cuales asegurarán la articula-

ción interagencial que potencie sinergias y reduzca duplicidades. Se contará con un grupo de seguimiento y evaluación para mantener la alineación con las prioridades nacionales y corregir rumbos si fuese necesario. La Coordinadora Residente del SNU presentará un Informe Anual de Resultados al Gobierno de Cuba, a inicios de cada año.

El SNU, a través de este Marco de Cooperación, trabajará estrechamente con las autoridades nacionales y con otros actores clave como el “Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030”, gobiernos locales, instituciones públicas, academia, cooperativas, otros actores no estatales y ONG nacionales. Se fortalecerán las alianzas con socios de la cooperación internacional, en el marco del compromiso global de la Agenda 2030

De esta forma, el SNU apoyará a Cuba en los próximos cinco años, en su ruta hacia el cumplimiento de sus compromisos con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

<sup>2</sup> En la página 36 de este documento se indican las estructuras de coordinación para el presente Marco de Cooperación.





# CAPÍTULO 1

## PROGRESO DE PAÍS HACIA LA AGENDA 2030

### 1.1. Contexto de país

Cuba se encuentra entre los países de desarrollo humano (IDH) alto, con la posición 72 de 189 países a nivel global (2019)<sup>3</sup>. Se reconoce el desempeño del país en múltiples dimensiones de bienestar con respecto a la región, entre las que se destacan indicadores favorables asociados a presencia de mujeres en el parlamento (53.2% en 2017-2018)<sup>4</sup>, esperanza de vida (79.9 años), escolaridad promedio (11.8 años) y una razón de 9 alumnos por maestro en enseñanza primaria<sup>5</sup>. Se mantienen altos niveles de gasto social que representan el 27.6% del PIB en 2018<sup>6</sup>, y se sostienen principios de universalidad e integralidad de la política social, en un contexto de envejecimiento poblacional con un 20.4% de la población con al menos 60 años (2018)<sup>7</sup>.

Coherentemente con el modelo de desarrollo socialista adoptado, la economía cubana se caracteriza por una alta participación del sector público en la producción de bienes y servicios con un incipiente rol del sector no estatal. En las últimas dos décadas, la estructura productiva ha transitado de industrias primarias tradicionales (industria azucarera y extracción de níquel) hacia los servicios (75% en 2018)<sup>8</sup>, con énfasis en sectores como los servicios profesionales, turismo e industria farmacéutica, aprovechando la alta calificación de la fuerza de trabajo y el papel clave de la ciencia y tecnología en el modelo económico.

Desde el punto de vista macroeconómico, el crecimiento promedio anual del PIB de la última década es 2%. Los niveles de deuda externa de Cuba han disminuido luego de un exitoso proceso de renegociación. Sin embargo, aún persisten compromisos de pagos financieros. La tasa de desempleo en Cuba se encuentra alrededor del 1.7%, aunque se aprecia una caída de la tasa de actividad económica de 72.9% a 63.8% entre 2013 y 2018<sup>9</sup>.

En el ámbito externo, el contexto económico y financiero mundial y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de



FOTO: DIANA MRAZIKOVA

<sup>3</sup> PNUD (2019): Informe sobre Desarrollo Humano, 2019

<sup>4</sup> ONEI (2019): "Anuario Estadístico de Cuba, 2018".

<sup>5</sup> PNUD (2018): "Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018".

<sup>6</sup> ONEI (2019): "Anuario Estadístico de Cuba, 2018".

<sup>7</sup> ONEI (2019): "Anuario Estadístico de Cuba, 2018".

<sup>8</sup> ONEI (2019): "Anuario Estadístico de Cuba, 2018".

<sup>9</sup> ONEI (2019): "Anuario Estadístico de Cuba, 2018".

América, afectan sustancialmente al país y limitan su acceso a fuentes financieras y mercados internacionales. Cuba considera que la política de bloqueo constituye el principal obstáculo para la implementación tanto del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, como de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la dimensión ambiental, Cuba cuenta con una Estrategia Ambiental Nacional (2016–2020). Así mismo, ha elaborado y puesto en marcha el Plan de Estado para el enfrentamiento al Cambio Climático, conocido como Tarea Vida, para contrarrestar las afectaciones en las zonas vulnerables. El país cuenta con una importante capacidad nacional en la gestión integral de reducción de riesgos de desastre. Sin embargo, está expuesto a eventos hidro-meteorológicos extremos como huracanes, inundaciones y sequías con impactos sobre los recursos naturales, la economía y la población de los territorios afectados.

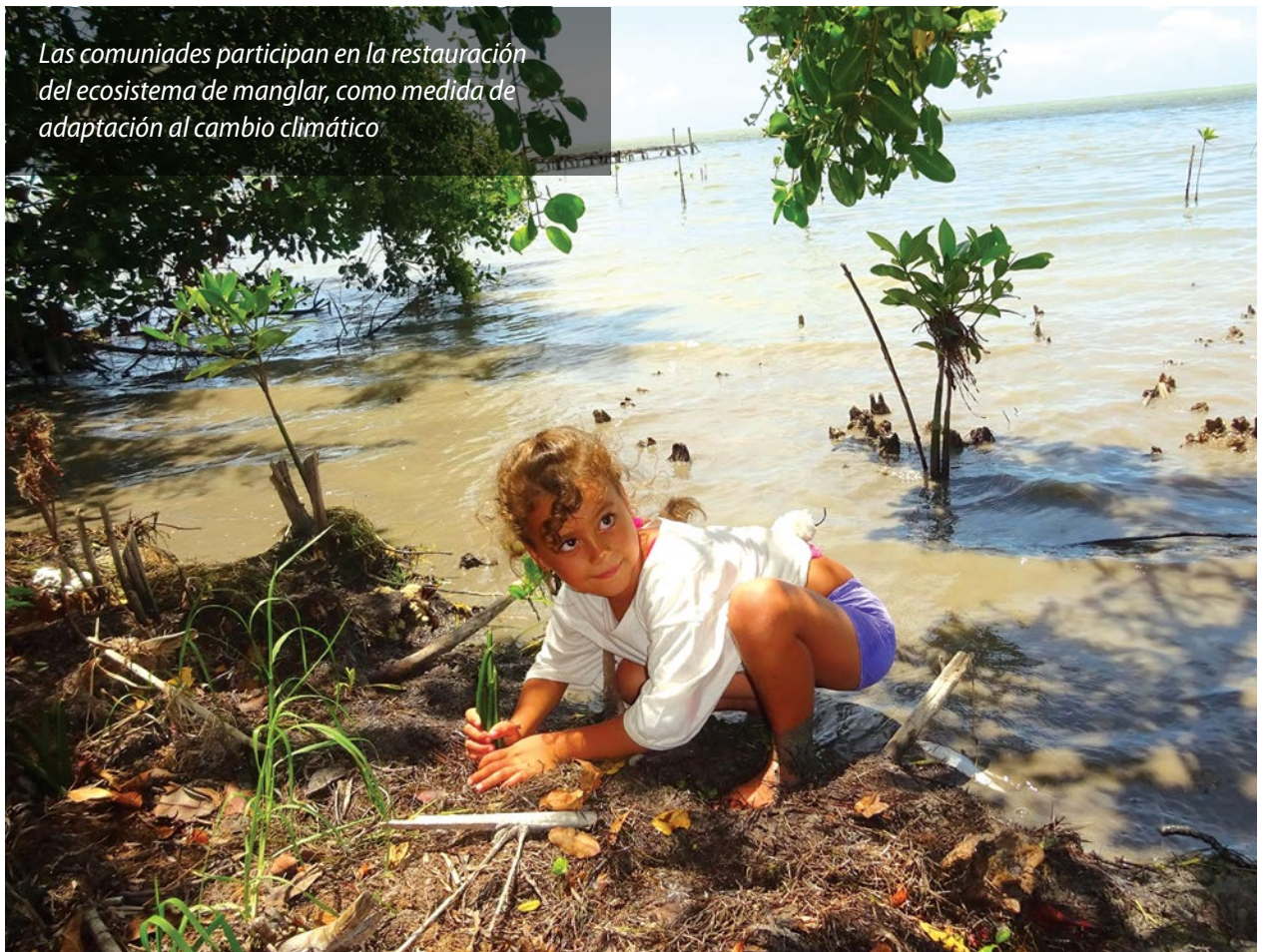
*Cuba considera que la política de bloqueo constituye el principal obstáculo para la implementación tanto del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, como de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Desde el 2011, la sociedad cubana se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social de desarrollo, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población, considerando los cambios del contexto internacional.

En junio de 2017, el Parlamento cubano aprobó tres documentos programáticos claves que conforman los componentes de la planificación

estratégica de mediano y largo plazo del país, definiéndose las estrategias, objetivos y acciones generales en materia económica, social y ambiental. Estos documentos incluyen la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021 y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES) que se compone, en una primera etapa, por la Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos y aborda los principales desafíos del desarrollo.

*Las comunidades participan en la restauración del ecosistema de manglar, como medida de adaptación al cambio climático*



Recientemente, tras un proceso de debate y discusión popular, el texto de una nueva Constitución de la República fue sometido a referéndum en abril de 2019, siendo aprobado por el 78.3% del padrón electoral. En el nuevo documento vigente se amplían los derechos de la ciudadanía cubana tanto en lo referente a sus garantías como en lo económico. La nueva Constitución contiene nuevos elementos, en las áreas de gobernanza (descentralización hasta el nivel de municipios), mejores garantías legales en procesos penales, el reconocimiento a la diversidad de las familias y respuesta a la violencia de género, entre otros.<sup>10</sup>

Cuba tiene fuertes nexos políticos, culturales, comerciales y de cooperación a nivel regional, y participa en espacios de concertación e integración como CARICOM, AEC, CEPAL, ALADI y CELAC. En particular, destaca en foros internacionales la alta coincidencia de Cuba con el Caribe en posiciones frente a amenazas comunes al desarrollo sostenible como los efectos del cambio climático, la migración, narcotráfico, desarrollo de la infraestructura, alimentos, energía y otros, y contrasta con una inserción modesta en mecanismos económicos regionales por la baja relación de dependencia intrarregional en las esferas interbancaria, comercial y financiera.

## 1.2. Visión Nacional de desarrollo sostenible

El PNDES hasta 2030 establece seis ejes estratégicos, diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo al 2030 y contribuyen a la consecución de ese propósito a largo plazo. Dichos ejes estratégicos son:



**Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social**



**Transformación productiva e inserción internacional**



**Infraestructura**



**Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación**



**Recursos naturales y medio ambiente**



**Desarrollo humano, equidad y justicia social**

En torno a estos ejes estratégicos se establecen 22 objetivos generales y 111 objetivos específicos, que integran además las metas de la Agenda 2030.

En el primer eje de desarrollo, **Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social** se plantea el perfeccionamiento y fortalecimiento de las instituciones, de sus sistemas democrático, jurídico y de dirección económica y social. También demanda el perfeccionamiento de su organización territorial con el propósito de lograr una mayor articulación entre los niveles nacional, provincial y municipal, a fin de potenciar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas y sus capacidades para promover el desarrollo. Otra prioridad es el fortalecimiento de las instituciones de administración pública con mayor participación social de la ciudadanía.

La **transformación productiva e inserción internacional** constituye el segundo eje y fomenta actividades basadas en un mayor uso del conocimiento y de tecnologías de avanzada; modificar el modelo de especialización y participación en la economía internacional; propiciar una movilidad ordenada de la fuerza de trabajo hacia sectores y ramas de mayor productividad, crear encadenamientos productivos y desarrollar las instituciones adecuadas para impulsar el crecimiento y promover la equidad.

<sup>10</sup> El país está trabajando en las recomendaciones aceptadas del 3er. Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), muchas de las cuales se reflejan en este Marco de Cooperación.

En tercer lugar, se prioriza la inversión en **infraestructura**. Se promueve la inversión extranjera en espacios donde sea viable y socialmente conveniente. Entre las prioridades, se incluyen las inversiones en infraestructura constructiva, en energía renovable, telecomunicaciones, hidráulica, transporte y logística; a partir del uso de tecnologías limpias, ambientalmente sostenibles.

En la estrategia de desarrollo nacional, se identifican el **potencial humano y la ciencia, la tecnología y la innovación** como pilares fundamentales del cuarto eje, a partir del reconocimiento del papel que deben jugar los sistemas de innovación en la elevación del impacto del conocimiento y la calificación en el desarrollo económico y social del país. Se prioriza la estabilidad del empleo calificado, así como el perfeccionamiento del marco institucional y regulatorio para elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social.

El eje de **Recursos naturales y medio ambiente** se propone continuar fortaleciendo programas integrales de protección del medio ambiente, con acciones dirigidas a la gestión del uso de recursos naturales; la prevención, reducción y control de la contaminación; el cuidado y preservación del medio ambiente labo-

ral; los esfuerzos para potenciar el reciclaje y elevar la educación ambiental. Asimismo, promueve el establecimiento del conjunto de programas y acciones para la gestión integral de reducción de riesgos de desastre.

En el sexto eje de **Desarrollo humano, equidad y justicia social**, se reconoce la igualdad de derechos y deberes de la población y las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión y justicia social. Entre dichos derechos se destacan el derecho al trabajo, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, a la seguridad ciudadana, a la cultura, al sistema de seguridad y asistencia sociales, a un medio ambiente sano, a la comunicación social y el derecho a una vivienda adecuada y segura. En este contexto, se reconoce la estructura demográfica envejecida como un desafío, teniendo en cuenta la presión sobre el sistema de pensiones, los servicios de salud y la disminución de la fuerza de trabajo.

Los ejes estratégicos del PNDES se encuentran alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y así se ha hecho explícito tanto en el Informe Nacional sobre la implementación de la Agenda 2030 como en el Diagnóstico Nacional para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizado por la Contraloría General de la República:



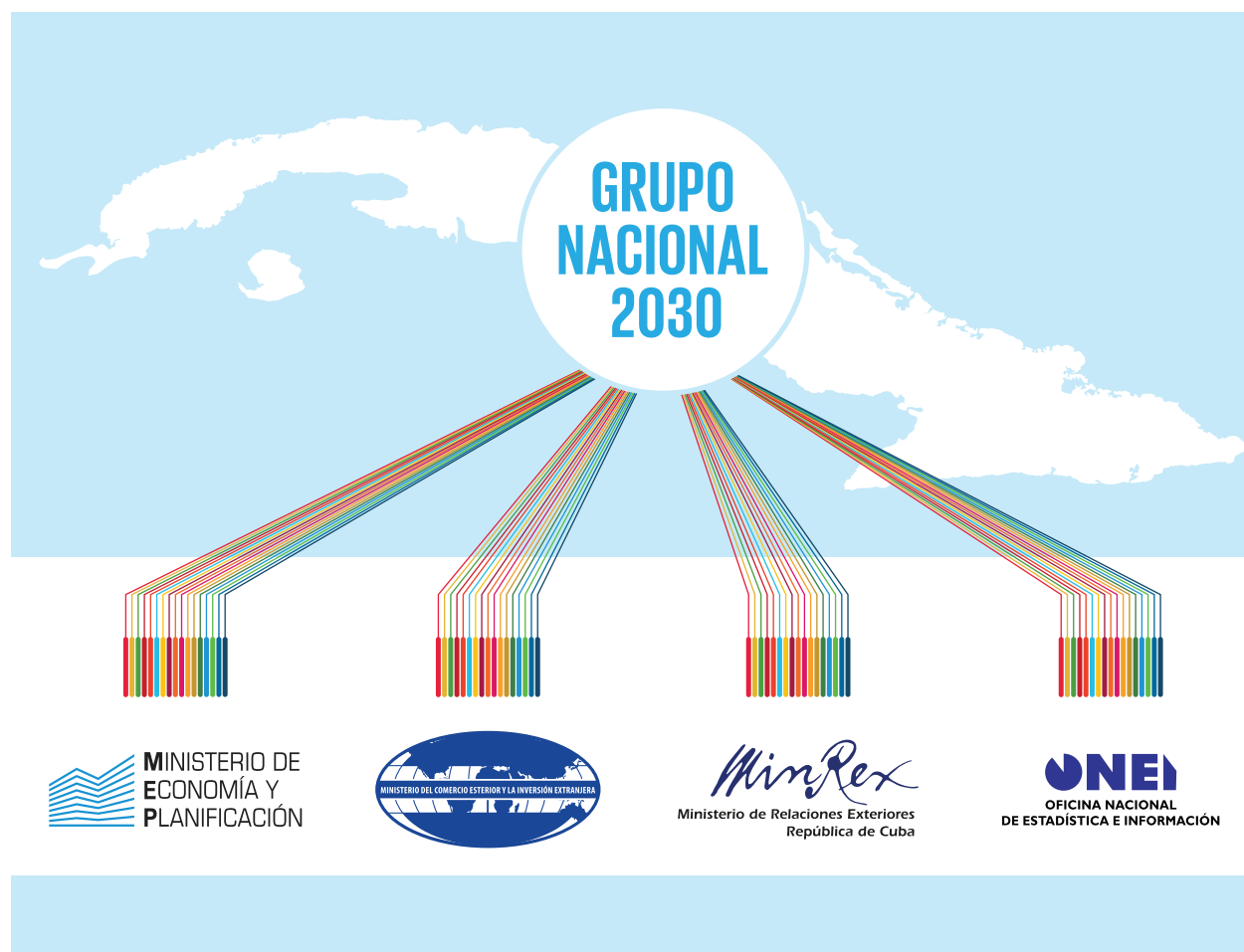
## 1.3. Progreso hacia los ODS

Para Cuba, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso del Estado y una prioridad nacional.

El mecanismo institucional nacional para la Agenda 2030, es el “Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030”, que preside el Ministerio de Economía y Planificación de conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores (pilar político), la Oficina Nacional de Estadística e Información (pilar informativo) y el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (pilar en los temas de la coo-

peración y el desarrollo internacional). El grupo está integrado por 39 organismos y entidades nacionales, cinco organizaciones y nueve centros de investigación y una representación de los territorios del país. Su función principal es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en el país, así como articular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas con los ejes y sectores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país y elaborar los informes voluntarios nacionales.

### GRUPO NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030



En el nivel subnacional, los Consejos de Administración Provincial y Municipal del Poder Popular, son el espacio de coordinación e implementación a nivel

territorial del PNDES hasta el 2030 y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se enlazan con el nivel nacional.

# LOGROS

En el 2019 se publicó un Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 del país<sup>11</sup>. De acuerdo con este análisis nacional, se constatan logros significativos en cada uno de los ODS de la Agenda 2030, entre los que destacan:

**ODS 1.** Bajo índice de Pobreza Multidimensional alcanzado y una tasa de pobreza multidimensional de 0.44% de su población para 2017. (datos en proceso de revisión y certificación)

**ODS 2.** El país se reconoce entre las naciones que más han avanzado en sus políticas alimentarias con igualdad.

**ODS 3 y 4.** Cuba alcanza el lugar 72 de 189 países a nivel global (2019)<sup>12</sup> en el Informe de Desarrollo Humano 2017, con una posición que se vincula directamente con los valores alcanzados en Salud y Educación (Esperanza de vida al nacer, Años promedio de escolaridad, Años esperados de escolarización).

**ODS 5.** Cuba se ubica entre los primeros países del mundo en cuanto a la participación femenina en el Parlamento.

**ODS 13.** El país implementa un Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático con acciones estratégicas y tareas específicas.

**ODS 14.** Cuba cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) compuesto por 211 áreas protegidas, lo que representa el 20,2 por ciento del territorio nacional.

**ODS 15.** Crecimiento constante del incremento de la cubierta forestal acercándose paulatinamente a alcanzar el índice de boscosidad potencial.

**ODS 16.** Percepción de seguridad en la población, caracterizada por un ambiente de tranquilidad, orden interno y confianza en el sistema de justicia penal y policial.

**ODS 17.** Se mantiene una posición líder en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en los sectores de la salud, la educación, el deporte, la cultura y el manejo y gestión de riesgos ante desastres naturales.

<sup>11</sup> Este informe fue presentado en el marco del Foro de América Latina y el Caribe para el Desarrollo Sostenible en abril 2019 convocado por CEPAL.

<sup>12</sup> PNUD (2019): Informe sobre Desarrollo Humano, 2019

Asimismo, el Informe Nacional de la Implementación de la Agenda 2030 resaltó la necesidad de:

- Continuar fortaleciendo los **mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, las capacidades institucionales y normativas** a tono con la Constitución de la República recientemente aprobada, así como el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del PNDES 2030 y de la Agenda 2030.
- Fortalecer **capacidades técnicas, metodologías y herramientas de monitoreo de las iniciativas e indicadores de los ODS**, así como instrumentos de alineación de los proyectos de colaboración internacional con las prioridades del país para el desarrollo.
- Aprovechar de forma sostenible las **capacidades y los recursos que poseen los asentamientos humanos**, evaluando los impactos positivos y negativos que sobre ellos se pueden producir y potenciando las acciones coordinadas de todos los actores que intervienen e influyen en su desarrollo.
- Fortalecer el **Sistema Nacional Estadístico en la recopilación de datos para evaluar los ODS** a través de los indicadores proporcionados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Crear nuevos instrumentos a fin de recopilar la información requerida para la construcción de indicadores nacionales propios de acuerdo a requerimientos sectoriales y metas nacionales y la construcción de indicadores inclusivos y así aprovechar nuevas fuentes de información, que complementen las estadísticas oficiales tradicionales. Mejorar la captación, procesamiento, desagregación y análisis de datos con calidad.
- Lograr que la **gestión (administración, manejo, dirección) de los diversos asentamientos donde reside la población**, contribuya a su realización personal sin comprometer el medioambiente, bajo una situación de fuertes limitaciones económicas.
- Articular las **formas de planificar, gestionar y gobernar, a partir de un planeamiento participativo** que permita crear un ambiente de identificación de problemas y búsqueda de soluciones en la escala local.
- Promover una **apropiación y participación más activa de los diferentes actores de la sociedad**, en la búsqueda de soluciones para la construcción de una agenda cada vez más inclusiva y comprometida con la población.
- Reducir los **riesgos, peligros y vulnerabilidades asociados al azote de los eventos hidrometeorológicos y el cambio climático**, con el propósito de garantizar la sostenibilidad del desarrollo.

Muchos de los resultados alcanzados han sido posibles a partir de las políticas que ha mantenido Cuba con el bienestar y calidad de vida de las personas como objetivo prioritario. En la política económica cubana está presente el concepto de igualdad de derechos y de oportunidades, y se ratifica el principio de que en la sociedad cubana nadie quedará desamparado. La política social, en particular, asegura derechos fundamentales, tales como el acceso al trabajo, servicios gratuitos de salud y educación, seguridad y asistencia social, alimentación, vivienda, cultura, deporte, entre otros. Ello ha hecho posible que el país alcanzara logros relevantes en su desarrollo social, referentes para América Latina y el mundo.

En el contexto de la actualización del modelo económico y social, los principios de universalidad de la política social se han mantenido, a pesar de los restringidos niveles de crecimiento económico y productividad. Ejemplo de ello es la visión más amplia de derechos universales contenida en la nueva Constitución. *La Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano* plantea como uno de los principios del mo-

delo el reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la población. La garantía de estos derechos aspira a que ninguna persona quede desamparada<sup>13</sup> alineado con el concepto de “no dejar a nadie atrás (LNOB)”.

En el marco de inclusión desde las políticas públicas que el país asegura, pueden identificarse grupos o individuos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad

y requieren mayor focalización, por la persistencia de normas y estereotipos culturales asociados a —por ejemplo—, VIH-sida, egresados de centros penitenciarios, población LGBTIQ, discapacidades y género.

Las características socioeconómicas de individuos o familias pueden también requerir mayor focalización. En este grupo se encuentran las personas identificadas en Cuba como multidimensionalmente pobres, según metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (en el 2017, la tasa de PM fue de 0.44 % de la población, para un total de 48 707 personas) en una población total de 11,2 millones de habitantes; niños, niñas y las adolescentes embarazadas y madres; las familias monoparentales con mujeres jefas de hogar; las

*En la política económica cubana está presente el concepto de igualdad de derechos y de oportunidades, y se ratifica el principio de que en la sociedad cubana nadie quedará desamparado.*

“GRUPOS FOCALIZADOS,  
PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

1. Personas multidimensionalmente pobres
2. Familias monoparentales con mujeres jefas de hogar
3. Personas adultas mayores que viven solas o con otras personas dependientes
4. Personas que padecen enfermedades crónicas
5. Adolescentes q no estudian, jóvenes que no estudian ni trabajan
6. Residentes en asentamientos improvisados o precarios
7. Refugiados que permanecen provisionalmente en Cuba
8. Personas/hogares con ingresos por debajo del salario medio
9. Personas con discapacidad
10. Personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres
11. Grupos estigmatizados por estereotipos culturales (portadores y enfermos con VIH, egresados de centros penitenciarios, población LGBTIQ, discapacidades y género)

<sup>13</sup> Conceptualización del Modelo económico y Social Cubano (2016) página 5.





personas adultas mayores que viven solas o con otras personas dependientes, en particular aquellas con más de 75 años; las personas que padecen de enfermedades crónicas; los adolescentes que no estudian y jóvenes que ni estudian ni trabajan; las personas con nivel de escolaridad primario; las personas residentes en asentamientos improvisados o viviendas en estado precario; las personas extranjeras refugiadas y que permanecen provisionalmente en Cuba; las personas/hogares con ingresos por debajo del salario medio sin otras fuentes de ingreso (incluye pensionados), y las personas con discapacidades.

Así mismo, las personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres naturales (sequías, inundaciones, huracanes, sismos, etc.) y que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas pueden estar también en riesgo de vulnerabilidad. Junto con los grupos anteriormente mencionados, son más susceptibles a choques ocasionados por eventos naturales, o por deterioro de la situación económica asociada a

la intensificación del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos u otros elementos de coyuntura.

Tomando como referencia el análisis anterior y los documentos programáticos nacionales relacionados anteriormente, así como fuentes nacionales de análisis e información estadística, se realizó el Análisis Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) con la participación de las agencias residentes y no residentes del SNU en Cuba y un número significativo de instituciones contrapartes nacionales. El CCA se estructuró en torno a cuatro áreas: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Sostenibilidad Ambiental -que abarcan las dimensiones de desarrollo sostenible- y Seguridad Alimentaria por su importancia en el contexto cubano. El análisis realizado en cada área arrojó los principales desafíos para el desarrollo sostenible en Cuba, en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 en Cuba; sus causas (raíz, subyacente e inmediata); barreras, oportunidades e interrelaciones.



NACIONES  
UNIDAS  
CUBA



24

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
CUBA 2020-2024

## 1.4. Brechas y desafíos

La permanencia durante casi seis décadas y el actual recrudescimiento de la política de bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos hacia Cuba se identificó como una barrera que limita las posibilidades del país de beneficiarse, en igualdad de condiciones, de las ventajas del comercio mundial y el acceso a financiamiento internacional; afectando a todos los sectores de la sociedad y a la economía nacional. constituyendo un obstáculo a su desarrollo y a la implementación de la Agenda 2030 en el país.

En Cuba, el análisis del progreso de la Agenda 2030 destaca resultados positivos en muchos de los objetivos. Las principales fortalezas con las que cuenta el país se derivan del énfasis de la política

vos e inclusivos de protección social y el sistema de asistencia y seguridad social; elevar la equidad, la participación social y la calidad de los servicios sociales básicos, incluida la seguridad alimentaria y el hábitat saludable; los retos derivados de la dinámica demográfica; así como fortalecer los mecanismos que protegen los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

El cumplimiento de las metas más relacionadas con la dimensión económica enfrenta desafíos estructurales internos asociados al modelo de gestión y la obsolescencia tecnológica productiva, así como las restricciones externas impuestas por el bloqueo impuesto al país. En esta dirección, los desafíos fundamentales del CCA están orientados hacia la



gubernamental y la asignación de recursos durante muchas décadas a la esfera social y la política nacional de no dejar a nadie desamparado con una cobertura universal a los servicios públicos. El CCA señala desafíos y oportunidades en el área social asociados a la necesidad de fortalecer los sistemas equitati-

reactivación productiva en sectores estratégicos con encadenamientos productivos, con énfasis en la producción de alimentos; promoción de la inversión, la inserción internacional y el acceso a diversas fuentes de financiamiento para el desarrollo; mejorar el desempeño de los sectores estatal y no estatal;

ampliar las fuentes renovables de energía (FRE) y elevar la eficiencia energética (EE); la generación de empleos de calidad y la participación femenina en la actividad económica; el desarrollo territorial, mejorando las capacidades institucionales de gobiernos y actores clave y el modelo de gestión y planificación de la economía; reducción de las distorsiones macroeconómicas; y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y capacidades estadísticas a nivel nacional y local.

En materia ambiental, las políticas para la protección y la respuesta al cambio climático se han ido intensificando más recientemente, creciendo también la conciencia pública en esta dirección. Los desafíos más importantes en esta área son la degradación

progresiva de los recursos naturales y un grado significativo de contaminación y deterioro ambiental. La carencia de estadísticas ambientales integradas y la necesidad de fortalecer capacidades para la gestión del riesgo de desastres provocados por fenómenos naturales son brechas en la consecución de los objetivos de desarrollo al 2030.

A partir de los desafíos anteriores, en análisis sobre posibles Aceleradores ODS para la sociedad cubana se pueden identificar aquellas áreas que pueden desencadenar efectos multiplicadores positivos en los ODS, y facilitar soluciones a cuellos de botella que constituyen obstáculos al progreso de la agenda 2030 en el país.

### Entre ellos se destacan:

## ACELERADORES



#### Transformación de la matriz energética

Permitirá atenuar la alta dependencia de combustibles fósiles y emplear tecnologías ecológicamente sostenibles. Los recursos financieros que se liberen de este cambio en la matriz energética apoyarán procesos productivos o servicios sociales.



#### Promoción de la innovación

En función de avanzar en la modernización tecnológica de la economía, el uso de tecnologías limpias (impacto ambiental) y su considerable impacto en la dimensión social, en términos de mejora en la calidad de los servicios básicos y la participación social, a través de las TIC.



#### Producción, distribución y procesamiento de alimentos

Impacta directamente en la seguridad alimentaria, la equidad y calidad de vida de las personas y la transformación de la estructura productiva del país.



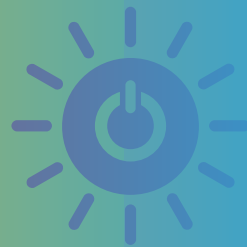
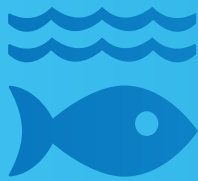
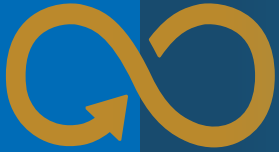
#### Fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional y territorial

En tanto para Cuba, las insuficiencias de los marcos institucionales y regulatorios constituyen una debilidad fundamental para el progreso deseado en las tres dimensiones social, económica y ambiental.



#### Fuentes de financiamiento

No sólo desde el punto de vista de hacer un uso más eficiente de los recursos internos disponibles, sino de la necesidad de captar fondos adicionales provenientes de fuentes externas, ya sea a través de la cooperación internacional, la inversión extranjera u otras formas.



# CAPÍTULO 2

## APOYO DEL SISTEMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS A LA AGENDA 2030

### 2.1. Teoría de Cambio

El PNDES 2030 define la visión de la nación – entendida como la situación que se desea alcanzar- como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Esta visión se alinea al propósito de la Agenda 2030 de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económico, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada, siendo un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

En este contexto, el Primer Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030 en Cuba, indica que “el incremento sostenible de la producción social y la riqueza es premisa material imprescindible para elevar gradualmente el nivel y calidad de vida, la realización plena del ser humano y sus proyectos individuales, familiares y colectivos, mediante una justa y equitativa distribución de la riqueza, avanzando en la erradicación de desigualdades ilegítimas”<sup>14</sup>

Considerando estas prioridades de nación hacia el horizonte del 2030, el SNU, acompañará al país en los próximos cinco años a **avanzar hacia una transformación productiva ambientalmente sostenible que contribuya a continuar garantizando la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las personas**, de conjunto con múltiples actores nacionales e internacionales. Este cambio deseado, es clave para lograr las prioridades de país, en su propósito de cumplir plenamente con la Agenda 2030.

Para alcanzar este cambio deseado, es necesario avanzar a su vez en otros cambios estrechamente interrelacionados en cada una de las dimensiones de desarrollo sostenible, respondiendo a desafíos que el país ha iden-

tificado, y que fueron examinados en el Análisis Común de País con un amplio conjunto de actores nacionales.

Por un lado, es prioritario para el 2024 acompañar los esfuerzos en **avanzar hacia una transformación de la estructura económica más diversificada, eficiente y sostenible, que favorezca la participación dinámica y competitiva del país en los mercados internacionales**. Este cambio responderá a desafíos

.....  
*El SNU, acompañará al país en los próximos cinco años a avanzar hacia una transformación productiva ambientalmente sostenible que contribuya a continuar garantizando la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las personas.*  
.....



<sup>14</sup> Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030. Cuba 2019. página 4

asociados a los encadenamientos productivos, los sistemas agroalimentarios, el empleo de calidad, el financiamiento al desarrollo y a la energía sostenible. Las soluciones identificadas para generar el cambio, apoyarán las acciones de las autoridades para mejorar las condiciones de personas identificadas en Cuba como multidimensionalmente pobres<sup>15</sup>, personas y hogares con ingresos por debajo del salario medio sin otras fuentes de ingreso (incluye pensionados y personas que no pueden trabajar), adolescentes que no estudian y jóvenes que ni estudian ni trabajan, personas que habitan en zonas de difícil acceso y/o dispersas, personas que viven en asentamientos con alta ruralidad, personas adultas mayores y mujeres. Todo esto contribuirá a que el país alcance, en el 2030, metas de los **ODS 2, 3, 7, 8, 9 y 17**.<sup>16</sup>

Este cambio en la dimensión económica brindará las condiciones de base necesarias, para que, en el 2024, Cuba **continúe consolidando sosteniblemente la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las personas**. El país tiene logros significativos en la dimensión social del desarrollo, tanto a nivel nacional como local. En este contexto de importantes avances, se ha identificado la necesidad de continuar trabajan-

do en retos asociados a la calidad y en la sostenibilidad sin dejar a nadie atrás, de sistemas de cuidados, protección social, educación, salud, cultura, esparcimiento, práctica de deporte, consumo de alimentos y nutrición, hábitat y fondo habitacional. Todo esto en un contexto específico de dinámica demográfica con elevado envejecimiento de la población. Este último elemento, es transversal a todos los cambios deseados a los que contribuirá el marco de cooperación e implica desafíos y oportunidades que deberán ser abordadas en los próximos cinco años. En particular, se abordará las necesidades de grupos en condiciones de vulnerabilidad como las familias con ancianos y/o más de tres niños, adultos mayores que viven solos o con otras personas dependientes —énfasis en personas con más de 75 años—, personas que padecen de enfermedades crónicas, personas con discapacidades, familias monoparentales con mujeres jefas de hogar, adolescentes embarazadas y madres, niños, niñas y adolescentes sin amparo familiar, personas que viven con VIH-Sida, población LGBTIQ+, personas residentes en asentamientos improvisados o viviendas en estado precario, personas refugiadas y solicitantes de protección internacional y personas identificadas por las au-



<sup>15</sup> De acuerdo al Informe Nacional sobre la Implementación de la Agenda 2030 – año 2019- “Cuba, de forma preliminar y en fase de validación, es el segundo país en el mundo de 105 que participan en el cálculo del IPM con el valor más bajo en este índice de 0,0005 y una tasa de pobreza multidimensional de 0,15 por ciento de su población para 2017”

<sup>16</sup> Se contribuirá también al ODS 3.

toridades con multidimensionalmente pobres.<sup>17</sup> Esto contribuirá a que el país, alcance en el 2030, metas de los **ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, y 17.**<sup>18</sup>

Para que estos cambios en las dimensiones económica y social sean sostenibles es necesario que, para el 2024, Cuba **continúe mejorando la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, incluyendo consideraciones climáticas y de riesgo ante desastres en su desarrollo socioeconómico.** Este cambio deseado responde a desafíos relacionados con degradación de los recursos naturales, contaminación y deterioro ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, y gestión de riesgos de desastres. Se abordarán las necesidades en particular de personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres naturales (sequías, inundaciones, huracanes, sismos), personas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas, personas residentes en asentamientos improvisados o viviendas en estado precario y familias con adultos mayores y niñas y niños. Para el 2030 se habrá contribuido a que el país alcance metas de los **ODS 1, 4, 6, 12, 13, 14 y 15.**<sup>19</sup>

En el contexto cubano, tiene una gran importancia la gestión de los gobiernos locales y de instituciones nacionales, con énfasis en el nivel territorial, donde se expresa de manera muy cercana a las personas los cambios deseados en las tres dimensiones de desarrollo sostenible antes mencionadas. Por esto, es clave que, bajo el liderazgo de las autoridades, para el 2024, Cuba **continúe fomentando un proceso de descentralización institucional y el desarrollo a nivel local.** Para esto será necesario abordar los desafíos en el dinamismo del desarrollo territorial, en el fortalecimiento del sistema estadístico nacional y en propiciar una mayor participación de las personas en los procesos de desarrollo. Como resultado, será potenciada la atención a población residente en territorios de menor desarrollo relativo, personas que viven en asentamientos con alta ruralidad, personas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas, mujeres, personas con discapacidad, adolescentes que no estudian y jóvenes que no estudian ni trabajan, personas adultas mayores y personas identificadas en Cuba como multidimensionalmente

pobres.<sup>20</sup> Al 2030, este cambio habrá contribuido a que el país alcance metas de los **ODS 5, 11, 16 y 17.**<sup>21</sup>

El SNU de Naciones Unidas apoyará a las autoridades en avanzar hacia estos cambios deseados para el alcance de los ODS. Para esto, en la implementación del marco de cooperación, a través de cada uno de sus efectos, se acompañará el fortalecimiento de capacidades técnicas, metodologías y herramientas de monitoreo de las iniciativas e indicadores de los ODS. Se trabajará en estrecho diálogo con el “Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030” y las instituciones que lo integran, se apoyan los planes anuales de este grupo, y se invitará a sus miembros a participar en los grupos de resultados de este marco de cooperación.

Los cambios deseados enfrentan riesgos importantes, que podrían obstaculizar el avance hacia las metas propuestas. De manera general, los riesgos comunes a todos los elementos señalados son:

- Se mantiene y/o agrava el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América.
- Limitado financiamiento disponible para la implementación de las estrategias de desarrollo y los ODS.
- Cambios en países socios que afecten relaciones políticas, económicas y financieras clave para el país.
- Ocurrencia de desastres provocados por amenazas de origen natural, hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y sanitarios, con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- Impacto de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el desarrollo socioeconómico del país y en la previsibilidad de recursos financieros a movilizar para la cooperación al desarrollo.
- Persistencia de normas y estereotipos patriarcales que obstaculizan la plena participación de las mujeres y de otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Insuficiente disponibilidad y accesibilidad a estadísticas desagregadas que faciliten la oportuna toma de decisiones.

<sup>17</sup> cfr nota 12

<sup>18</sup> Se contribuirá también al ODS 16

<sup>19</sup> Se contribuirá también a los ODS 3,6,8,10,11,12 y 17.

<sup>20</sup> Cfr nota 12

<sup>21</sup> Se contribuirá también al ODS 8

Como parte de los planes de desarrollo del país, las autoridades han elaborado estrategias de mitigación para muchos de los riesgos mencionados, que también son apoyadas por la cooperación internacional.

**Para el 2024, Cuba avanza hacia una transformación productiva ambientalmente sostenible que contribuya a garantizar la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las personas**

**CAMBIOS DESEADOS**

Para el 2024, Cuba fomentando un proceso de descentralización institucional y el desarrollo a nivel local

Para el 2024, Cuba avanza hacia una transformación de la estructura económica más diversificada, eficiente y sostenible, que favorezca la participación dinámica y competitiva del país en los mercados internacionales

Para el 2024, Cuba continua mejorando la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, incluyendo consideraciones climáticas y de riesgo ante desastres en su desarrollo socioeconómica

Para el 2024, Cuba continua consolidando sosteniblemente la equidad, la inclusión y la calidad de vida de las personas

**ODS:**  
5, 11, 16, 17

**ODS:**  
2, 7, 8, 9, 17

**ODS:**  
1, 4, 6, 12, 13, 14, 15

**ODS:**  
1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 17

**PRIORIDADES ESTRATÉGICAS**

Creación y fortalecimiento de capacidades institucionales en gobiernos territoriales y actores clave nacionales y locales, para el desarrollo sostenible teniendo a las personas como eje central

Transformación productiva hacia sectores estratégicos con actividades intensivas en conocimiento y tecnología, con potencial de generación de empleo de calidad

Incorporación de consideraciones ambientales, climáticas y de riesgo de desastres en las estrategias de desarrollo socioeconómico a nivel nacional y territorial

Fortalecimiento de los servicios sociales y de protección con particular atención a grupos con necesidades específicas y en condiciones de vulnerabilidad

**EFECTOS**

**1.**  
Gobierno e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo integral territorial sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización

**2.**  
Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación

**3.**  
Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastres

**4.**  
Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos



## 2.2 Prioridades estratégicas para el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas

La priorización estratégica del Marco de Cooperación se basó en las prioridades nacionales, el análisis de causalidad realizado en el Análisis Común de País (CCA) y las ventajas comparativas de las Agencias, Fondos y Programas del SNU; así mismo se tuvieron en cuenta las conclusiones de la evaluación final del MANUD (2014-2019) Como resultado, se identificaron cuatro áreas donde el SNU brindará una contribución significativa en los próximos cinco años, para que, en el 2030, el país alcance las metas propuestas en la Agenda 2030 a nivel nacional y local.

Estas prioridades estratégicas están alineadas totalmente a cuatro de los seis ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES) y, consecuentemente, a la Agenda 2030 nacional. Responden al análisis de teoría de cambio presentado, se interrelacionan entre sí, y apoyarán al país a avanzar de la situación identificada en el CCA a la descrita en el cambio deseado.

Las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación son:



### I. GOBIERNO EFICAZ:

se alinea al eje estratégico del PNDES "Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social". El SNU a través de su marco de cooperación, de conjunto con múltiples actores nacionales y locales, apoyará a las autoridades en la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales en gobiernos territoriales y actores clave nacionales y locales, para el desarrollo sostenible teniendo a las personas como eje central.



### II. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA:

alineado al eje estratégico del PNDES "Transformación productiva e inserción internacional". El marco de cooperación acompañará la transformación productiva hacia sectores estratégicos con actividades intensivas en conocimiento y tecnología, con potencial de generación de empleo de calidad.

## MARCO DE COOPERACIÓN 2020-2024



### III. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES:

responde al eje estratégico del PNDES "Recursos naturales y medio ambiente". Se acompañará al país en la incorporación de consideraciones ambientales, climáticas y de riesgos de desastres en las estrategias de desarrollo socioeconómico a nivel nacional y territorial.



### IV. DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD:

se alinea al eje estratégico del PNDES "Desarrollo humano, equidad y justicia social". Los esfuerzos del marco de cooperación se ponen a disposición del país para acompañar el fortalecimiento de los servicios sociales y de protección con particular atención a grupos con necesidades específicas y en condiciones de vulnerabilidad.

## 2.3 Resultados de desarrollo esperados

Dentro de estas cuatro prioridades estratégicas, al concluir el 2024, el Sistema de Naciones Unidas habrá acompañado al país a obtener los siguientes resultados clave:

### Gobiernos e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo integral territorial sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización (Efecto 1), dentro de la prioridad estratégica Gobierno eficaz.

Para alcanzar este resultado, se contribuirá al logro del fortalecimiento de capacidades para la planificación y gestión de los procesos de descentralización; a la coordinación y producción de información y estadísticas desagregadas relevantes a la actualización del modelo económico y social cubano y para la implementación de la Agenda 2030; y a la participación ciudadana en los procesos de desarrollo sostenible.

De esta forma, se apoyará la consolidación de las condiciones necesarias, para que en el 2030 varias metas ODS sean alcanzadas:

- **Metas 11.a y 11b<sup>22</sup>**: al haber contribuido a que estén fortalecidas las capacidades de gobiernos e instituciones nacionales y locales para la planificación

y gestión integrales y la implementación de los procesos de descentralización. (Producto 1.1)

- **Metas 17.18 y 17.19**: al apoyar que sean fortalecidas las capacidades, acceso a innovación y nuevas tecnologías del sistema estadístico nacional para la coordinación y producción de información nacional y territorial, desagregada y sensible a género, sobre las transformaciones del modelo económico y social y la dinámica demográfica. (Producto 1.2)
- **Metas 5.5 y 16.7<sup>23</sup>**: al acompañar a las autoridades a que sean fortalecidos los mecanismos de los gobiernos territoriales, instituciones y comunidades para la participación ciudadana, plena y efectiva en el proceso equitativo e inclusivo de desarrollo sostenible. (Producto 1.3)

### Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

La contribución a este resultado se realizará a través del logro del fortalecimiento de cadenas productivas en sectores estratégicos clave, el mejoramiento de sistemas alimentarios sostenibles, el acompañamiento a la generación de empleos que aprovechen el potencial humano disponible, capacidades para acceder y gestionar financiamiento al desarrollo y al acompañamiento de los esfuerzos de energía sostenible.

A través de estos esfuerzos, se acompañará a las autoridades para que sean alcanzadas las siguientes metas ODS:

- **Metas 8.2, 8.9, 3.b y 9.5<sup>24</sup>**: al apoyar que sea mejorada la gestión, el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la articulación de sectores, territorios y actores en cadenas productivas seleccionadas (Producto 2.1)

<sup>22</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 8.9 y 17.9

<sup>23</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 5.1, 5.b, 11.7 y 16.10

<sup>24</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 3.9 y 17.9

- **Metas 2.3 y 2.4:** al contribuir a que sean fortalecidas las capacidades de actores clave de los Sistemas Alimentarios Sostenibles que faciliten el incremento y diversificación de las producciones, con énfasis en el autoabastecimiento local. (Producto 2.2)
- **Metas 8.3, 8.5 y 8.6<sup>25</sup>:** al acompañar a las autoridades a que sean fortalecidas las capacidades para la generación de empleo de mayor calidad, calificación y remuneración que propicien el crecimiento de la productividad del trabajo atendiendo a la di-

námica demográfica, con énfasis en mujeres y jóvenes. (Producto 2.3)

- **Meta 17.3<sup>26</sup>:** al contribuir a que sean fortalecidas las capacidades de instituciones y actores clave para gestionar fuentes de financiamiento, incluida la IED. (Producto 2.4)
- **Metas 7.1, 7.2 y 7.3:** al apoyar a que este potenciada la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía, en sectores y territorios seleccionados. (Producto 2.5)

### Incorporación de consideraciones ambientales, climáticas y de riesgos en las estrategias de desarrollo socioeconómico a nivel nacional y territorial.

Para su logro, serán clave los resultados que se obtengan apoyando a las autoridades en la gestión sostenible de los recursos ambientales y calidad ambiental, en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático y en la gestión de reducción de riesgos de desastres.

Esto contribuirá a que, en el 2030, el país haya alcanzado las siguientes metas ODS:

- **Metas 4.7, 6.4, 12.2, 14.2, 15.1<sup>27</sup>:** al contribuir a que sean fortalecidas las capacidades de actores clave para la gestión sostenible de los recursos na-

turales y los ecosistemas, y para la mejora de la calidad ambiental (Producto 3.1)

- **Metas 13.2 y 13.3<sup>28</sup>:** al haber apoyado que sean fortalecidas las capacidades de actores clave para implementar estrategias sistémicas de adaptación y mitigación del cambio climático. (Producto 3.2)
- **Metas 1.5 y 13.1<sup>29</sup>:** Fortalecidas las capacidades de actores clave para la gestión integral de reducción de riesgos de desastre en la prevención, preparativo, respuesta y recuperación. (Producto 3.3)

### Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos.

Para alcanzar este resultado, se acompañará a las autoridades en sus metas de calidad de los servicios públicos, de diseño y gestión de sistemas de protección social y de cuidado, de alimentación sana, nutritiva y suficiente, y en lograr un hábitat adecuado para todos.

De esta forma, se acompañará a las autoridades para que sean alcanzadas las metas ODS:

- **Metas 1.4, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.4<sup>30</sup>:** al contribuir a que sean fortalecidas las capacidades de actores nacionales y territoriales para garantizar servicios públicos accesibles y de calidad. (Producto 4.1)

<sup>25</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 5.4, 9.2

<sup>26</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 9.3

<sup>27</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 3.9, 6.2, 6.3, 8.9, 11.6, 12.5, 12.b, 14.1, 14.7, 17.6

<sup>28</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 13.1, 11.b, 10.7, 17.9, 17.18

<sup>29</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 4.7, 3.d, 10.7, 11.b, 17.9, 17.18

<sup>30</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 3.2, 3.6, 4.1, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 5.b, 11.6, 11.7, 11.b, 16.4 y 17.9

- **Metas 1.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 10.4<sup>31</sup>:** al acompañar a las autoridades en el mejoramiento del diseño y la gestión de los sistemas de protección social y de cuidado para atender de manera diferenciada a la población y, específicamente, a grupos con necesidades especiales y en condiciones de vulnerabilidad (Producto 4.2)
- **Metas 2.1 y 2.2<sup>32</sup>:** al apoyar para que actores nacionales y territoriales mejoren sus capacidades y articulación intersectorial para garantizar el acceso y consumo de una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todas las personas, con énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad (Producto 4.3)
- **Metas 2.1 y 17.9:** Actores nacionales y territoriales mejoran sus capacidades en el monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional en condiciones de vulnerabilidad. (Producto 4.4)
- **Metas 11.1 y 11.4<sup>33</sup>:** al contribuir a que estén fortalecidas las capacidades de los gobiernos, instituciones y comunidades para garantizar el acceso a un hábitat adecuado. (Producto 4.5)

## TEMAS TRANSVERSALES

Para lograr estos resultados será crítico considerar como temas transversales en las intervenciones de desarrollo:



1 La dinámica demográfica (ODS 17, 11 y 3) y los jóvenes (ODS 4, 8), en condiciones de alto envejecimiento poblacional.



2 Las cuestiones de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (ODS 5), dado el rol de la mujer en los procesos de desarrollo nacional y locales.



3 La gestión de riesgo y resiliencia, en particular ante desastres (ODS 1, 11 y 13), dada la condición de pequeño estado insular del país.



4 El ámbito local (ODS 11), considerando la gran relevancia del nivel territorial en las prioridades nacionales de las autoridades.



5 Las estadísticas e información (ODS 17), tomando en cuenta la importancia de contar con estadísticas oportunas, desglosadas, fiables y de calidad.



<sup>31</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas ,, 10.7, 11.4, 11.7, 11.b y 17.18

<sup>32</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 5.4

<sup>33</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 3.6

Aunque los dos últimos son productos del Marco de Cooperación, se realizarán los esfuerzos de coordinación y programáticos necesarios para que sean considerados como elementos clave también en el resto de los productos.



Asimismo, se han identificado áreas con un gran potencial como **medios de implementación de la Agenda 2030 en el país**. El Marco de Cooperación, acompañará a las autoridades a obtener resultados relevantes en los próximos cinco años en:



1

**Financiación al desarrollo.** Aunque hay un producto del Marco de Cooperación enfocado en la financiación, considerando la significación de las enormes limitaciones impuestas por el bloqueo hacia Cuba para su desarrollo, se garantizará que este producto tome en cuenta no solo la dimensión económica donde se encuentra, sino también las barreras y oportunidades para financiar las otras dimensiones del Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 en el país.



2

**Ciencia, tecnología e innovación.** Cuba cuenta con un importante potencial científico, que puede facilitar el desarrollo y transferencia de tecnologías, así como el impulso a procesos innovadores que dinamicen la economía, la sociedad y el contexto medioambiental de acuerdo con las prioridades nacionales. Dada su capacidad como acelerador de la Agenda 2030 en Cuba, se priorizará en cada una de las áreas de intervención, considerándolo como un elemento clave del fortalecimiento de capacidades.



3

**Cooperación Sur-Sur.** La Cooperación Sur-Sur es un mecanismo de gran relevancia para avanzar hacia el desarrollo sostenible. En Cuba se tiene una gran experiencia y resultados significativos en esta área. El presente Marco de Cooperación, en cada área de prioridad estratégica, facilitará la cooperación con otros países en desarrollo, incluyendo el intercambio y acceso a experiencias y lecciones aprendidas relevantes para los desafíos y prioridades de desarrollo nacional.



Por último, los resultados que se obtengan a partir del trabajo conjunto con los actores nacionales y locales, considerarán el principio de la Agenda 2030, de no dejar a nadie atrás. Este es un principio básico de la política social cubana, aun antes de que la Agenda fuese acordada internacionalmente.

Con las autoridades se trabajará para ir más allá de promedios, abordar las particularidades territoriales o de grupos poblacionales y llegar a aquellos que pudieran quedar rezagados o que se encuentran en condiciones de riesgo ante determinadas vulnerabilidades.

## 2.4 Efectos directos del Marco de Cooperación y alianzas

Como se ha indicado anteriormente, el Análisis Común de País (CCA), basándose en insumos e intercambios con autoridades y actores clave, identificó oportunidades y desafíos del contexto de desarrollo sostenible nacional y local. Partiendo de este análisis, fue desarrollada una teoría de cambio que identifica las soluciones previstas para que ocurra el cambio deseado, los riesgos y supuestos para cada efecto y sus productos en el Marco de Cooperación.

Para cada solución propuesta se ha identificado qué organismos del SNU pueden contribuir conjun-

tamente e iniciado las discusiones sobre las sinergias que serán potenciadas, así como las posibles duplicaciones que deberán evitarse.

Los grupos de resultados interagenciales, que se conformarán para cada uno de los efectos que se detallan a continuación, asegurarán sinergias, eliminación de duplicaciones e identificación de posibles brechas de capacidades, para garantizar una contribución efectiva del SNU entre las oportunidades y los desafíos interrelacionados que se abordan.

### EFEECTO DIRECTO 1

### PRODUCTOS



#### GOBIERNO EFICAZ

Gobiernos e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo integral territorial sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización.



**1.1** Fortalecidas capacidades de gobiernos e instituciones nacionales y locales para la planificación y gestión integrales, y la implementación de procesos de descentralización.

#### AGENCIAS INVOLUCRADAS

CEPAL, FAO, ONUDI, ONUHABITAT, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNOPS



**1.2** Fortalecidas capacidades, acceso a innovación y nuevas tecnologías del sistema estadístico nacional.

#### AGENCIAS INVOLUCRADAS

CEPAL, FAO, ONUDI, ONUHABITAT, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNOPS



**1.3** Fortalecidos los mecanismos de los gobiernos territoriales, instituciones y comunidades para la participación ciudadana, plena y efectiva en el proceso equitativo e inclusivo de desarrollo sostenible.

#### AGENCIAS INVOLUCRADAS

FAO, ONUHABITAT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF

En esta área de prioridad estratégica, para contribuir al cambio deseado de fomentar el proceso de descentralización institucional y de desarrollo a nivel local, que impulsan las autoridades, se identificó que es necesario abordar desafíos en línea con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030. Entre estos se destacan la necesidad de incrementar el dinamismo del desarrollo territorial, incluyendo las capacidades de planificación y gestión de actores territoriales; fortalecer el grado de coordinación del sistema

estadístico nacional; y apoyar la participación de las personas en los procesos de desarrollo.

Partiendo del análisis de causalidad desarrollado, se identificaron soluciones que dan respuesta a estos desafíos, en las cuales el SNU puede acompañar al país y sus autoridades.

Para el logro del producto 1.1 “Fortalecidas las capacidades de gobiernos e instituciones nacionales y locales para la planificación y gestión integrales, y para la implementación de los procesos de descentralización”:

Se apoyará la implementación del marco legal, incluidas las disposiciones jurídicas resultado de la Constitución, en lo referido a la autonomía provincial y municipal; la localización y medición de la agenda 2030 a nivel territorial; la elaboración e implementación de estrategias de desarrollo que facilitan la articulación multinivel y multiactor y que incorporan el enfoque de género, inclusión y no discriminación; el desarrollo de herramientas de planificación, gestión, financiación territorial y prospectiva estratégica; la capacitación y formación en gestión local y descentralización; el fortalecimiento de capacidades en la gestión e implementación de proyectos; así como el fortalecimiento de capacidades para la comprensión de la dinámica demográfica, sus implicaciones en los procesos de desarrollo y su incorporación en las estrategias de desarrollo territorial.

### PRODUCTO 1.1

- Marco legal
- Localización y medición de los ods
- Estrategias de desarrollo con enfoque de género, y no discriminación
- Herramientas de planificación, gestión, financiación y prospectiva estratégica
- Capacitación en descentralización
- Capacitación en gestión de proyectos
- Dinámica demográfica

En estas intervenciones, se acompañará a las autoridades en sus esfuerzos para evitar que algunos grupos puedan quedar atrás, destacándose el apoyo a: población en territorios de menor desarrollo relativo, a personas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas, personas que viven en asentamientos con alta

ruralidad, y personas identificadas como multidimensionalmente pobres.<sup>34</sup>

Con las acciones previstas en este producto, se crearán las condiciones para un avance significativo en las metas ODS 11.a y 11.b.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> Cfr 12

<sup>35</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 8.9, 17.9

Para el producto 1.2 “Fortalecidas las capacidades, acceso a innovación y nuevas tecnologías del sistema estadístico nacional para la coordinación y producción

de información nacional y territorial, desagregada y sensible a género, sobre las transformaciones del modelo económico y social y la dinámica demográfica”:

Se apoyará el uso de metodologías internacionales para la medición y construcción de indicadores ODS a nivel nacional y territorial, así como las herramientas para su seguimiento; el fortalecimiento de las capacidades estadísticas y uso de nuevas metodologías que faciliten la medición del desarrollo, en condiciones de cambios en el modelo socioeconómico de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030; los sistemas de información y metodologías para el seguimiento a programas nacionales /territoriales y a políticas públicas; el fortalecimiento de sistemas estadísticos complementarios como las estadísticas en salud; y la construcción de estadísticas desagregadas y sensibles a género.



## PRODUCTO 1.2

- Medición y construcción de indicadores ods
- Metodologías para medición del desarrollo
- Sistemas de información y metodologías para seguimiento a programas y políticas públicas
- Fortalecimiento de sistemas estadísticos

Al acompañar al país en la desagregación estadística para la medición del desarrollo sostenible, se visibilizarán determinados grupos en riesgo de quedar atrás, de los que en ocasiones no se cuenta con suficiente información. Esto facilitará la toma de decisiones y la implementación de la política pública que impulsa el país.

Con estas intervenciones se apoyará el avance hacia las metas ODS 17.18 y 17.19

Para el producto 1.3 “Fortalecidos los mecanismos de los gobiernos territoriales, instituciones y comunidades para la participación ciudadana, plena y efectiva en el proceso equitativo e inclusivo de desarrollo sostenible.”

Se acompañará a las autoridades en el desarrollo de espacios y herramientas para propiciar la participación de la población, incluyendo niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas jóvenes, con discapacidades y adultas mayores y a grupos en condiciones de vulnerabilidad; los esfuerzos nacionales de la informatización de la sociedad; el fortalecimiento de mecanismos de participación para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas; el apoyo a capacidades para el uso de las TICs y acceso equitativo e inclusivo y protegido para la población; la comunicación social efectiva; y en la promoción de municipios, comunidades y ciudades saludables, y de ciudades amigables con las personas mayores.



## PRODUCTO 1.3

- Participación social
- Informatización de la sociedad
- Diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas
- Uso de las TICs
- Comunicación social efectiva
- Municipios, comunidades y ciudades saludables y amigables



En este contexto, se apoyarán los esfuerzos nacionales y locales, particularmente los dirigidos a acompañar a las personas con discapacidad, los adolescentes, los jóvenes en particular aquellos que no estudian ni trabajan, las personas adultas mayores, la población LGBTIQ y las mujeres.

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 16.7, 5.5<sup>36</sup>

Para la implementación de estas intervenciones previstas en el Efecto 1, se identifican algunos **supuestos** relevantes y **riesgos** que podrían afectar el logro de los resultados previstos en la teoría de cambio.

## SUPUESTOS

- Las instituciones y actores clave avanzan en la implementación del eje Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030, incluyendo la implementación del marco legal que acompaña el proceso de descentralización territorial.
- Las autoridades locales avanzan en la definición e implementación de sus estrategias de desarrollo, involucrando a actores relevantes y aplicando un enfoque de género e inclusión.
- Las instituciones y actores clave implementan de manera efectiva la estrategia de respuesta para recuperación socioeconómica definida por las autoridades ante la COVID 19.
- Se avanza en la articulación entre proyectos de prioridad nacional y las prioridades locales.
- Se cuenta con un sistema estadístico nacional con elevada capacidad técnica.
- Se implementa la política de informatización de la sociedad y del gobierno a nivel central y local, y se utilizan las TIC's en la creación de oportunidades para el desarrollo socioeconómico y de aprendizaje.
- Se actualiza e implementa el Plan de Acción Nacional de seguimiento a la IV Conferencia sobre la Mujer.
- Se avanza en el cumplimiento de los compromisos internacionales respaldados por el país.

## RIESGOS

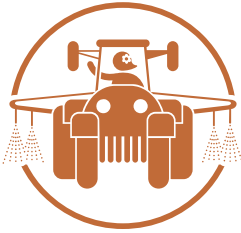
- Ocurrencia de desastres provocados por amenazas de origen natural, hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y sanitarios con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- Se mantiene y/o agrava el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos.
- Insuficiente financiamiento para la implementación de las estrategias de desarrollo local.
- Permanencia de vacíos de medición de datos e información a nivel nacional, con mayores limitaciones para los niveles provincial y municipal.
- Persistencia de normas y estereotipos patriarcales que obstaculizan la plena participación de las mujeres y de otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Para alcanzar los resultados previstos en este efecto, se trabajará en alianza con un importante conjunto de actores nacionales y locales<sup>37</sup>. En particular, se estrecharán los vínculos con los gobiernos locales, tanto provinciales como municipales; con las universidades y centros académicos territoriales; con la Oficina Na-

cional de Estadística y sus oficinas a nivel local, así como instituciones clave a nivel nacional y ONG nacionales. Estos esfuerzos se realizarán en articulación con otras acciones de la cooperación internacional en el país, de acuerdo a las prioridades establecidas por las autoridades.

<sup>36</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 4.4, 5.1, 5.b, 11.7 y 16.10

<sup>37</sup> Ver marco de resultados



## TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.



## EFECTO DIRECTO 2

## PRODUCTOS



**2.1** Mejorada la gestión, el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la articulación de sectores, territorios y actores en cadenas productivas seleccionadas.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
CEPAL, FAO, ITC, ONUDI, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNOPS



**2.2** Fortalecidas capacidades de actores clave de los Sistemas Alimentarios Sostenibles que faciliten el incremento y diversificación de las producciones, con énfasis en el autoabastecimiento local.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
CEPAL, FAO, FIDA, ITC, ONUDI, PMA, PNUD, UNESCO



**2.3** Fortalecidas capacidades para la generación de empleo de mayor calidad, calificación y remuneración que propicien el crecimiento de la productividad del trabajo atendiendo a la dinámica demográfica, con énfasis en mujeres y jóvenes

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
CEPAL, FAO, FIDA, OIT, ONUDI, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA



**2.4** Fortalecidas capacidades de instituciones y actores clave para gestionar fuentes de financiamiento, incluida la IED.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
CEPAL, FAO, ONUDI, PNUD, UNCTAD, UNOPS



**2.5** Potenciada eficiencia energética y uso de fuentes renovables de energía, en sectores y territorios seleccionados.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
FAO, ONUDI, PNUD, UNOPS

En esta área de prioridad estratégica, el cambio deseado es avanzar hacia una transformación de la estructura económica de Cuba para hacerla más diversificada, eficiente y sostenible, y favorecer la participación dinámica y competitiva del país en los mercados internacionales. Para contribuir a este cambio, se identificaron oportunidades y desafíos como la necesidad de lograr la transformación productiva hacia sectores estratégicos definidos según las prioridades nacionales, generando empleo de calidad; fortalecer los enclaves productivos internos y externos con énfasis en la producción de alimentos y la interrelación entre las distintas formas de gestión; avanzar en la

inserción internacional, favoreciendo la Inversión Extranjera Directa y financiamiento para el desarrollo, así como fomentar el uso de fuentes renovables de energía y la eficiencia energética.

Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, a partir del análisis de causalidad desarrollado, se identificaron soluciones que dan respuesta a estos desafíos, en las cuales el SNU puede acompañar al país y sus autoridades.

Para el logro del producto 2.1 “Mejorada la gestión, el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la articulación de sectores, territorios y actores en cadenas productivas seleccionadas”:

Se apoyarán las políticas para promover cambio estructural hacia sectores estratégicos, incluidos turismo y biotecnología, con estudios de competitividad como insumo e instrumentos públicos de fomento productivo en sectores de mayor valor agregado; el fortalecimiento de instituciones en apoyo a la mejora de la competitividad y la inserción comercial; el fortalecimiento del modelo de gestión empresarial; la investigación y los incentivos a la innovación, incluyendo en el sector de la salud; procesos de transferencia tecnológica así como el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas; la articulación y gestión de cadenas de valor para sustituir importaciones y promover exportaciones; el fomento de infraestructura logística y de transporte; y el desarrollo de la economía circular, la industrialización del reciclaje y el empleo de tecnologías limpias.

### PRODUCTO 2.1

- Cambio estructural hacia sectores estratégicos como turismo y biotecnología
- Mejora de la competitividad y la inserción comercial
- Gestión empresarial
- Innovación y transferencia tecnológica
- Sustitución de importaciones y promoción de exportaciones
- Infraestructura logística y de transporte
- Economía circular, industrialización del reciclaje y empleo de tecnologías limpias

Al acompañar al país en la gestión de cadenas productivas de valor, se acompañarán a las autoridades en sus esfuerzos para evitar que algunos grupos puedan quedar atrás, destacándose el apoyo a personas/hogares con ingresos por debajo del salario medio sin otras

fuentes de ingreso (incluye pensionados y personas que no pueden trabajar), jóvenes y mujeres.

Con las acciones previstas en este producto, se crearán las condiciones para un avance significativo en las metas ODS 8.2, 8.9, 3.b y 9.5.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 3.9 y 17.9

Para el producto 2.2 “Fortalecidas las capacidades de actores clave de los Sistemas Alimentarios Sostenibles

que faciliten el incremento y diversificación de las producciones, con énfasis en el autoabastecimiento local”:

Se apoyará el fortalecimiento de políticas públicas, planificación estratégica y el monitoreo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; la capacitación de actores de formas no estatales y el acceso al microcrédito, microseguros e inversiones en este sector; los estudios de mercado, análisis de demanda y mercados de insumos en el sector agropecuario; la introducción de nuevos métodos de cultivo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y medidas de adaptación y manejo de riesgo de desastre, el fortalecimiento de infraestructura, logística y acceso a insumos y servicios así como la innovación y procesos de transferencia tecnológica a este sector.

## PRODUCTO 2.2

- Políticas públicas
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Capacitación de actores del sector no estatal
- Acceso a microcréditos, microseguros e inversiones
- Estudios de mercado
- Conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- Gestión de riesgos de desastres
- Innovación y transferencia tecnológica

En el incremento y diversificación de la producción agroalimentaria, se acompañará a las autoridades en sus esfuerzos para evitar que algunos grupos puedan quedar atrás, destacándose el apoyo a: las personas adultas mayores y a los escolares en escuelas externas que viven en zonas rurales.

Con estas intervenciones se apoyará el avance hacia las metas ODS 2.3, 2.4

Para el producto 2.3 “Fortalecidas las capacidades para la generación de empleo de mayor calidad, calificación y remuneración que propicien el crecimiento de la productividad del trabajo atendiendo a la dinámica demográfica, con énfasis en mujeres y jóvenes.”

Se apoyarán estrategias para potenciar la participación económica, en particular de mujeres y jóvenes en zonas urbanas y rurales y de aquellas personas vinculados a la economía del cuidado, teniendo en cuenta los desafíos de la dinámica demográfica a nivel nacional y territorial; y la capacitación del potencial humano para estimular actividades intensivas en conocimiento.

## PRODUCTO 2.3

- Participación económica, con énfasis en mujeres, jóvenes y personas vinculadas a la economía del cuidado
- Gestión del conocimiento

En este contexto, se apoyarán los esfuerzos nacionales y locales dirigidos a acompañar a las personas/hogares con ingresos por debajo del salario medio sin otras fuentes de ingreso (incluye pensionados y personas que no pueden trabajar), los adolescentes que no estudian

y jóvenes que ni estudian ni trabajan y las mujeres. Esto contribuirá al logro de las metas ODS 8.3; 8.5, 8.6<sup>39</sup>

Para el producto 2.4 "Fortalecidas las capacidades de instituciones y actores clave para gestionar fuentes de financiamiento, incluida la IED."

Se apoyará la promoción de la inversión extranjera directa en Cuba; las alianzas para fomentar nuevas fuentes de financiamiento a través de la Cooperación Sur-Sur; las capacidades del sistema bancario nacional, acceso a mercados financieros, gestión de riesgos, los esquemas de microcrédito; la planificación y priorización de infraestructura logística y de transporte; y el fortalecimiento de capacidades nacionales para elaborar proyectos de inversiones, estudios factibilidad y mejorar el acceso nacional a nuevos fondos de financiamiento internacional.

## PRODUCTO 2.4

- Inversión extranjera directa
- Cooperación Sur-Sur
- Apoyo al sistema bancario
- Acceso a mercados financieros, gestión de riesgos y esquemas de microcrédito
- Infraestructura logística y de transporte
- Proyectos de inversiones, estudios de factibilidad y acceso a financiamiento internacional

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 17.3<sup>40</sup>

Para el producto 2.5 "Potenciada la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía, en sectores y territorios seleccionados."

Se apoyará la promoción de intervenciones en fuentes renovables de energía (FRE) y eficiencia energética; así como los incentivos a transferencia tecnológica y capacitación de actores en buenas prácticas en el sector; al fortalecimiento del marco regulatorio para la eficiencia energética (EE) y de capacidades nacionales para el desarrollo y monitoreo de indicadores de FRE y EE. Se mejorará la calidad y acceso a servicios de energía a poblaciones rurales ubicadas en zonas aisladas distantes del Sistema Electroenergético Nacional, promoviendo su resiliencia ante eventos extremos. Se diseñarán e implementarán soluciones tecnológicas a la medida para atender necesidades sociales y potenciar medios de vida en estas comunidades.

## PRODUCTO 2.5

- Fuentes renovables de energía (FRE) y eficiencia energética (EE)
- Transferencia tecnológica
- Marco regulatorio para la eficiencia energética
- Desarrollo y monitoreo de indicadores de FRE y EE
- Acceso a energía en poblaciones rurales

<sup>39</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 5.4 y 9.2

<sup>40</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 9.3

En este contexto, se apoyarán los esfuerzos nacionales y locales dirigidos a acompañar población dispersa/difícil acceso y personas identificadas en Cuba como multidimensionalmente pobres.

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 7.1, 7.2, 7.3

Para la implementación de estas intervenciones previstas en el Efecto 2, se identifican algunos **supuestos** relevantes y **riesgos** que podrían afectar el logro de los resultados previstos en la teoría de cambio.

## SUPUESTOS

- Las instituciones y actores clave avanzan en la implementación del proceso de actualización del modelo económico cubano, en particular en lo referido al Eje Transformación productiva e Inserción internacional del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.
- Se optimiza el uso de los factores de producción a la vez que se incorporan consideraciones de sostenibilidad ambiental y energética.
- Se potencia la articulación entre los diferentes sectores y actores económicos clave.
- Se avanza en la articulación entre proyectos de prioridad nacional y las prioridades locales, así como en la promoción de los vínculos intra e inter territorial e intersectorial.
- Se mantiene la voluntad política de promover la IED.
- La inversión en infraestructura es una prioridad del PNDES.
- Política de generación de empleo tiene en cuenta la dinámica demográfica, con enfoque territorial y propicia la participación económica de jóvenes.
- Se mantiene la voluntad política para desarrollar estrategias y programas de desarrollo nacional y territorial a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes.
- Se mantiene la voluntad política para incorporar la dinámica demográfica en los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial.
- Se avanza en la actualización e implementación del Plan Nacional de Seguimiento a Beijing.

## RIESGOS

- Se mantiene y/o agrava el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos. Insuficiente acceso a mercados internacionales de insumos y materias primas esenciales, agravado por el bloqueo.
- El severo impacto de la COVID-19 en las principales actividades económicas del país, impone desafíos adicionales a la producción nacional, y en particular a la exportación de bienes y servicios y a la sustitución de importaciones.
- Inestabilidad macroeconómica derivada del proceso de unificación monetaria y cambiaria y otros factores, incluyendo los externos.
- Aumento de los niveles de endeudamiento interno y externo, que limitan la inversión productiva.
- Ocurrencia de desastres provocados por amenazas de origen natural, hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y sanitarios, con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- No disponibilidad de tecnologías apropiadas para los sectores seleccionados.
- Las integraciones de las consideraciones energéticas sostenibles no se consolidan suficientemente en la planificación de todos los sectores productivos y de servicios y a nivel territorial.
- Sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la reproducción de la tradicional división sexual del trabajo limitan la incorporación al empleo de las mujeres, el despliegue de todo su potencial y empoderamiento.
- El modo de vida rural, las oportunidades y condiciones de trabajo desestimulan la incorporación de jóvenes y las mujeres a las tareas de producción de alimentos.
- Las acciones de generación de empleo y salarios no son suficientemente efectivas para la atracción de la población joven.

Para alcanzar los resultados previstos en este efecto, se trabajará en alianza con un importante conjunto de actores nacionales y locales.<sup>41</sup> En particular, se estrecharán los vínculos con los Ministerios de Economía y Planificación, de Trabajo y Seguridad Social, Banco

Central de Cuba y Ministerios ramales asociados a los sectores estratégicos priorizados. Estos esfuerzos se realizarán en articulación con otras acciones de la cooperación internacional en el país, de acuerdo a las prioridades establecidas por las autoridades.

## EFECTO DIRECTO 3

## PRODUCTOS



### MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre.



**3.1** Fortalecidas capacidades de actores clave para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, y para la mejora de la calidad ambiental.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
FAO, FIDA, OIEA, ONUDI, ONU Medio ambiente, PNUD, PMA, UNESCO, UNFPA,



**3.2** Fortalecidas capacidades de actores clave para implementar estrategias sistémicas de adaptación y mitigación del cambio climático.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
FAO, FIDA, OIEA, OIM, ONUDI, ONU HABITAT, ONU Medio ambiente, PMA, PNUD, UNESCO, UNOPS



**3.3** Fortalecidas capacidades de actores clave para la gestión integral de reducción de riesgos de desastre: en la prevención, preparativo, respuesta y recuperación.

**AGENCIAS INVOLUCRADAS**  
FAO, OCHA, OIM, ONUHABITAT, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS

<sup>41</sup> Ver marco de resultados

## TEORÍA DE CAMBIO

Para contribuir al cambio deseado de que, para el 2024, Cuba continúe mejorando la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, incluyendo consideraciones climáticas y de riesgo ante desastres en su desarrollo socioeconómico, es necesario revertir desafíos importantes en esta área. Estos están asociados a la degradación progresiva de los recursos naturales: suelos, agua, bosques, y diversidad biológica; la contaminación y deterioro ambiental con impacto en el medio ambiente, calidad de vida y economía nacional; optimizar la gestión de riesgos de desastres y

adaptación al cambio climático con el fin de reducir sus impactos en los sectores clave de la economía y la sociedad.

El análisis de causalidad realizado, brindó los elementos necesarios para identificar soluciones clave que dan respuesta a los desafíos y facilitan el avance hacia el cambio deseado.

Para el logro del producto 3.1 “Fortalecidas las capacidades de actores clave para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, y para la mejora de la calidad ambiental”:

Se apoyarán las acciones de rehabilitación de ecosistemas marinos y terrestres, que promuevan la conectividad de ecosistemas y uso sostenible de la biodiversidad; el conocimiento en los sectores productivos sobre alternativas de manejo sostenible de la biodiversidad y de incentivos económicos y financieros; la implementación de prácticas sostenibles en sectores como turismo, agropecuario, forestal, pesca, hidrocarburos; el manejo sostenible de recursos naturales como el agua y los suelos; el seguimiento a los elementos clave de la salud ambiental; el manejo integral de residuales líquidos, desechos sólidos y emisiones de gases contaminantes; la atención a recursos genéticos, manejo de especies exóticas invasoras, comercio ilegal, caza y tala, pesca y prácticas no sostenibles; el fortalecimiento de un marco ordenador, sistema de información ambiental y valoración económica de bienes y servicios ambientales que permitan la creación de las cuentas ambientales; la incorporación de los resultados de investigaciones científicas-técnicas en las estrategias y programas de desarrollo; la capacidad de los territorios para la gestión y decisión sobre el medio ambiente y los recursos naturales; la visibilidad de los impactos diferenciados de las problemáticas ambientales en hombres y mujeres; y la promoción de la cooperación sur-sur para abordar problemas regionales ambientales.

### PRODUCTO 3.1

- Rehabilitación de ecosistemas marinos y terrestres
- Manejo sostenible de la biodiversidad
- Prácticas sostenibles en sectores como turismo, agropecuario, forestal, pesca, hidrocarburos
- Manejo sostenible del agua y los suelos
- Salud ambiental
- Manejo integral de residuales líquidos, desechos sólidos y emisión de gases contaminantes
- Atención a recursos genéticos, manejo de especies exóticas invasoras, comercio ilegal, caza y tala, pesca y prácticas no sostenibles
- Bienes y servicios ambientales para la creación de cuentas ambientales
- Incorporación de la investigación a los programas de desarrollo
- Gestión territorial sobre el medio ambiente y los recursos naturales
- Impacto de las problemáticas ambientales en hombres y mujeres
- Cooperación Sur-Sur



A través de estos esfuerzos, se acompañará a las autoridades en la atención a grupos como las personas que viven en zonas degradadas en materia ambiental, ya sea por cambios de usos de suelo no sostenibles como por incidencia de contaminación de suelos, aire o agua; personas que viven en comunidades costeras amenazadas con el incremento del nivel de mar; y per-

sonas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas.

Con las acciones previstas en este producto, se crearán las condiciones para un avance significativo en las metas 4.7, 6.4, 12.2, 14.2, 15.1<sup>42</sup>

Para el producto 3.2 “Fortalecidas las capacidades de actores clave para implementar estrategias sistémicas de adaptación y mitigación del cambio climático”:

Se apoyará la transferencia de tecnología para la adaptación y la mitigación del cambio climático; la elaboración de las comunicaciones nacionales del país a la CMNUCC; los sistemas de medición, reporte y verificación de cambio climático en seguimiento a las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional y al Acuerdo de París; la introducción e implementación en los planes de desarrollo territorial y sectorial de las medidas de adaptación y mitigación; la promoción de sistemas de transporte bajo en emisiones, la implementación de soluciones naturales para la reducción de vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en las zonas costeras; las estrategias de comunicación para el desarrollo dirigidas al incremento de la concientización y al cambio de comportamiento en el público y los decisores; la aplicación de las perspectivas de población y género en la concepción y el desarrollo de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático; el diseño e implementación de infraestructura resiliente; la incorporación de la movilidad humana y las migraciones por causas climáticas a los planes de desarrollo sectoriales y territoriales; el diseño e implementación de estímulos adecuados– en forma de instrumentos económicos – para modificar actuaciones; y el incremento de la percepción de la población cubana ante la problemática climática y sus riesgos.

## PRODUCTO 3.2

- Adaptación y mitigación del cambio climático
- Comunicaciones del país a la CMNUCC
- Medición, reporte y verificación de cambio climático
- Incorporación a los planes de desarrollo territorial de:
  - Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático
  - Movilidad humana y migraciones por causas climáticas
- Sistemas de transporte bajo en emisiones
- Reducción de vulnerabilidades para poblaciones en zonas costeras
- Comunicación para el desarrollo
- Perspectivas de población y género y en la adaptación y mitigación al cambio climático
- Infraestructura resiliente
- Percepción de riesgo

Se acompañará a las autoridades en la atención a grupos como las personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres de origen natural (sequías, inundaciones, huracanes, sismos, etc.), en particular aquellas que viven en comunidades costeras amena-

zadas con el incremento del nivel de mar, y familias con adultos mayores y/o con niñas y niños.

Con las acciones previstas en este producto, se crearán las condiciones para un avance significativo en las metas 13.1, 13.2 y 13.3<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 3.9, 6.2, 6.3, 8.9, 11.6, 12.5, 12.b, 14.1 y 14.7, 17.6

<sup>43</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 10.7, 13.1, 11.b, 17.9

Para el producto 3.3 “Fortalecidas las capacidades de actores claves para la gestión integral de reducción de riesgos de desastre en la prevención, preparativo, respuesta y recuperación.”:

Se acompañará a las autoridades en los Sistemas de Alerta Temprana eficientes y efectivos que permiten un mejor manejo de eventos de desastres; el planeamiento estratégico ante situaciones de intensas sequías, inundaciones, huracanes, sismos y otros peligros de desastres; la incorporación de las consideraciones de gestión de riesgo en los instrumentos de planificación e implementación del desarrollo local y en los planes sectoriales, protección de la población en situaciones de desastres, así como de los elementos de movilidad humana y las migraciones por causas climáticas; la implementación de los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo en el nivel local, incluyendo perspectiva de género y derechos; el incremento de la percepción del riesgo en sectores clave de la economía; la disminución de tipologías constructivas vulnerables del fondo habitacional; el fortalecimiento de capacidades para la gestión de albergues temporales; desarrollo de una planificación estratégica y resiliente de la infraestructura; el cumplimiento de normas y regulaciones sanitarias y de seguridad industrial; el mejoramiento en la disponibilidad de datos para la preparación y respuesta a emergencias; el fortalecimiento de acciones de educación para la familia y la comunidad y de su participación en la gestión integral del riesgo ante desastres, y el acompañamiento a la respuesta ante desastres.



## PRODUCTO 3.3

- Sistemas de Alerta Temprana
- Planeación estratégica ante situaciones de desastres
- Gestión de riesgo en el desarrollo local
- Protección de la población en situaciones de desastres
- Implementación de los estudios de PVR, incluyendo perspectiva de género y de derechos
- Mejoramiento del fondo habitacional
- Percepción de riesgo en sectores clave de la economía
- Gestión de albergues temporales
- Planificación estratégica de la infraestructura
- Disponibilidad de datos para respuesta a emergencias
- Educación para la gestión de resgos de desastres
- Respuesta a emergencias

Estos esfuerzos acompañarán a las autoridades en el abordaje de necesidades de personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres naturales (sequías, inundaciones, huracanes, sismos, etc.), incluyendo las comunidades costeras amenazadas con la elevación del nivel de mar; personas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas; personas residentes en asentamientos improvisados o viviendas en estado

precario; familias con necesidades de cuidado, en particular aquellas con adultos mayores y niñas y niños

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 1.5 y 13.1<sup>44</sup> Para la implementación de estas intervenciones previstas en el Efecto 3, se identifican algunos **supuestos** relevantes y **riesgos** que podrían afectar el logro de los resultados previstos en la teoría de cambio.

<sup>44</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 4.7, 3.d, 10.7, 11.b, 17.9

## SUPUESTOS

- Voluntad política y alta sensibilidad del Gobierno expresada a través de la implementación de la Estrategia Ambiental Nacional 2016-2020 y la Tarea Vida.
- Voluntad política y la capacidad demostrada a nivel nacional para la protección de vidas y de los recursos económicos ante desastres.
- Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030 y de los Lineamientos de la Política Económica y Social, que reflejan la importancia de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.
- Marco regulatorio e institucional para los temas ambientales continúa fortaleciéndose en correspondencia con la actualización del modelo económico y social.
- Se avanza en la incorporación de las consideraciones ambientales y de gestión de riesgo de desastre en los planes de desarrollo.
- Continúa fortaleciéndose la articulación entre los sectores claves en gestión de riesgo y los gobiernos a nivel local.
- La gestión integral de reducción de riesgos de desastre, a los diferentes niveles, considera de manera efectiva situaciones complejas, en que en el contexto del impacto de la COVID-19, ocurren de manera simultánea huracanes, sequías, inundaciones y/o sismos.
- Se fortalecen las capacidades de respuesta y resiliencia con enfoque de género y con énfasis en las poblaciones y territorios más vulnerables.

## RIESGOS

- Ocurrencia de desastres provocados por amenazas de origen natural, hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y sanitarios, con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- Impactos previsibles del cambio climático incrementan los problemas ambientales y afectan el desarrollo económico y el bienestar de la población.
- Insuficiente sensibilización/capacitación de actores clave no favorece una adecuada y oportuna incorporación de la dimensión ambiental y de gestión de riesgos de desastres en sus planes de desarrollo económico y social.
- Insuficiente sensibilización y percepción del riesgo por parte de la población y otros actores sobre eventos naturales menos recurrentes en el contexto nacional, como es el caso de sismos.
- Insuficiente consideración de las determinantes de la dinámica demográfica y de la perspectiva de género en las estrategias de reducción de riesgo de desastres.
- Se mantiene y/o agrava el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de EUA.

Para alcanzar los resultados previstos, se fortalecerá la alianza<sup>45</sup> con instituciones nacionales rectoras de las áreas que se abordan, con las universidades y centros académicos, con actores de los sectores productivos y de servicios, con los gobiernos territoriales y con ONG nacionales. Se fortalecerán los vínculos y la articulación con otros actores de la cooperación internacional en el país.

<sup>45</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 4.7, 3.d, 10.7, 11.b, 17.9



Cuba se ha propuesto consolidar sus avances en equidad, inclusión y calidad de vida de las personas. Para esto, en el 2024, se debe haber contribuido a manejar retos en un contexto de importantes logros, en términos de calidad de educación, salud, cultura, opciones de esparcimiento y deporte; fortalecimiento de sistemas equitativos e inclusivos de protección social y de cuidados; acceso y consumo de alimentos y su monitoreo para una adecuada nutrición; y fondo habi-

tacional y servicios asociados. Todo esto considerando los desafíos que enfrenta la sociedad y las instituciones para responder a la dinámica demográfica.

Las soluciones clave, que dan respuesta a las oportunidades y los desafíos, identificadas para facilitar el avance hacia el cambio deseado son:

Para el **producto 4.1 "Fortalecidas las capacidades de actores nacionales y territoriales para garantizar servicios públicos accesibles y de calidad"**:

Se apoyará el mejoramiento de la calidad de la educación con enfoque inclusivo y equidad, en áreas como la atención a capacidades diferenciadas y necesidades especiales, las escuelas de oficios y el sistema de formación técnico profesional, la participación de los educandos en el proceso educativo, la educación integral de la sexualidad, el uso de las TICs y la integración de los enfoques de género y derechos; las transformaciones en el sistema de salud para responder a la realidad epidemiológica y demográfica, incluyendo los servicios integrales para mujeres, hombres y grupos específicos, el abordaje de determinantes sociales de salud, la salud sexual y reproductiva, la aplicación de enfoques de género y derechos, curso de vida e intersectorial y de estrategias de comunicación y prevención; las políticas, productos y servicios culturales que contribuyen a proteger diversidad de expresiones culturales y el patrimonio, fortalecen el consumo responsable, contrarrestan toda forma de discriminación, y potencian la cultura como motor de desarrollo sostenible; los servicios jurídicos, con particular atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad; la incorporación de los resultados y recomendaciones de las cien-

### PRODUCTO 4.1

- Educación inclusiva y de calidad
- Transformaciones del sistema de salud en correspondencia con realidad epidemiológica y demográfica
- Cultura y desarrollo sostenible
- Servicios jurídicos
- Incorporación de la ciencia a las políticas sociales
- Deporte
- Infraestructura social

cias sociales en el diseño e implementación de las políticas sociales; las condiciones para la práctica sistemática y masiva del deporte y de actividades físicas para elevar la calidad de vida de la población; y una infraestructura social que permita brindar eficientemente estos servicios.

Estos esfuerzos apoyaran el abordaje de las necesidades de grupos como jóvenes, personas adultas mayores, con énfasis en aquellas que viven solas, con otras personas dependientes o que son mayores de 75 años; personas que padecen enfermedades crónicas y/o que viven con VIH- Sida; personas con discapacida-

des; adolescentes embarazadas y madres; población LGBTIQ+; y personas identificadas en Cuba como multidimensionalmente pobres.<sup>46</sup>

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 1.4, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.4<sup>47</sup>

<sup>46</sup> Cfr 12

<sup>47</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 3.2, 3.6, 4.1, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 5.b, 11.6, 11.7, 11.b, 16.4 y 17.9

Producto 4.2 Mejorado el diseño y la gestión de los sistemas de protección social y de cuidado para atender de manera diferenciada a la población y, especí-

ficamente, a grupos con necesidades especiales y en condiciones de vulnerabilidad.

Se acompañarán los sistemas de protección social universales, que consideran las necesidades y potencialidades diferenciadas de grupos específicos y territorios, y fortalecen capacidades para perfeccionar su eficiencia y eficacia; los servicios de cuidado y apoyo al hogar que disminuyen la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y responden a las necesidades de grupos específicos y territorios, considerando la dinámica demográfica; el fortalecimiento de entornos jurídicos, institucionales y comunitarios de servicios integrales de atención y protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres y grupos específicos, incluyendo grupos en condiciones de vulnerabilidad; la incorporación del enfoque de género y derechos en el análisis de la problemática social, las capacidades para la gestión de la movilidad segura y ordenada, y el fortalecimiento de capacidades de grupos específicos para aprovechar

## PRODUCTO 4.2

- Sistemas de protección social universales
- Servicios de cuidado y apoyo al hogar
- Servicios integrales de atención y protección a niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos específicos
- Aplicación de enfoque de género y derechos a determinadas problemáticas sociales

óptimamente las oportunidades de acceso y uso de los servicios públicos y desarrollo de emprendimientos.

A través de estos esfuerzos, se acompañará a las autoridades en la atención a grupos familias monoparentales con mujeres jefas de hogar; familias con ancianos y/o más de tres niños; adultos mayores que viven solos o con otras personas dependientes, énfasis en personas con más de 75 años; niños, niñas y adolescentes sin amparo familiar; personas extranjeras con estatus de refugiadas o solicitantes de protección internacional; adolescentes embarazadas y madres; personas que viven con VIH-Sida; población LGBTIQ+; personas con discapacidades; mujeres y

personas identificadas por las autoridades con multidimensionalmente pobres.

Con las acciones previstas en este producto, se apoyará el avance en las metas 1.3, 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 10.4<sup>48</sup>

Para el producto 4.3 “Actores nacionales y territoriales mejoran sus capacidades y articulación intersectorial para garantizar el acceso y consumo de una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todas las personas, con énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad”:

<sup>48</sup> Adicionalmente se contribuirá a las metas 5.2, 5.6, 10.7, 11.4, 11.7, 11.b y 17.18

Se apoyará el fortalecimiento de redes de protección social basadas en alimentos y con énfasis en los grupos vulnerables; la fortificación y entrega de alimentos; la disponibilidad de conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias que se correspondan con los principios de una dieta saludable, acompañado de una estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento en la población general y públicos específicos; y los servicios de apoyo al hogar para disminuir el tiempo dedicado por las mujeres y la familia a la elaboración de alimentos.

## PRODUCTO 4.3

- Redes de protección social
- Fortificación y entrega de alimentos
- Educación nutricional
- Roles de género en el hogar

Se acompañará a las autoridades en la atención a grupos familiares con ancianos y/o más de tres niños; personas adultas mayores que viven solos o con otras personas dependientes – énfasis en personas con más de 75 años-; niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellos en escuelas externas en zonas rurales de difícil acceso; y personas identificadas por las autoridades con multidimensionalmente pobres .

Con las acciones previstas en este producto, se contribuirá al logro de las metas 2.1 y 2.2<sup>49</sup>

Para el producto 4.4 “Actores nacionales y territoriales mejoran sus capacidades en el monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional”.

Se acompañará a las autoridades en el análisis articulado y multisectorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional; en la disponibilidad de métodos, herramientas y tecnologías para los sistemas de información y monitoreo, incluyendo las requeridas para identificar familias y personas con desventajas en el acceso a alimentos; en las herramientas para el uso efectivo de la información para la toma de decisiones; y en el fortalecimiento del sistema logístico nacional.

## PRODUCTO 4.4

- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sistemas de información y monitoreo de la SAN
- Información para la toma de decisiones
- Sistema logístico nacional

Esto contribuirá al logro de las metas ODS 2.1, 17.9

<sup>49</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 5.4

Producto 4.5 Fortalecidas las capacidades de los gobiernos, instituciones y comunidades para garantizar el acceso a un hábitat adecuado.

Se apoyará a las autoridades en la planificación territorial y la política de la vivienda para un hábitat de calidad; en la sensibilización institucional y ciudadana sobre relación entre estructura urbana, espacio público y movilidad, con enfoque de sostenibilidad y bajo en misiones; en la planeación y gestión de asentamientos urbanos considerando análisis de peligro, vulnerabilidad y riesgo; en la diversificación en la producción de viviendas, desde la creación de tipologías aptas para todos los grupos demográficos y con condiciones especiales, hasta la incorporación de nuevos agentes productivos y el fomento de mini-industrias para la producción de materiales locales para la construcción; en el mejoramiento de acciones de seguridad vial; y en desarrollo de sistemas de movilidad urbanos sostenibles y bajos en emisiones de carbón.



## PRODUCTO 4.5

- Planificación territorial y hábitat de calidad
- Sostenibilidad de los espacios urbanos
- Gestión de los asentamientos urbanos considerando PVR
- Producción de viviendas
- Materiales locales de construcción
- Seguridad vial
- Sistemas de movilidad urbanos y sostenibles

Estos esfuerzos apoyarán el abordaje de las necesidades de grupos como personas que viven en territorios de mayor riesgo ante desastres naturales (sequías, inundaciones, huracanes, sismos); personas que viven en zonas de difícil acceso y/o dispersas; personas residentes en asentamientos improvisados o viviendas en estado precario; y personas identificadas por las autoridades como multidimensionalmente pobres.<sup>50</sup>

Con las acciones previstas en este producto, se apoyará el logro de las metas 11.1, 11.4<sup>51</sup>

Para la implementación de estas intervenciones previstas en el Efecto 4, se identifican algunos **supuestos** relevantes y **riesgos** que podrían afectar el logro de los resultados previstos en la teoría de cambio.

<sup>50</sup> Cfr 12

<sup>51</sup> Adicionalmente se contribuirá a la meta 3.6



## SUPUESTOS

- Instituciones y actores clave avanzan en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030, en particular en lo referido al eje estratégico de Desarrollo Humano, Justicia y Equidad.
- Marco legal actualizado da respuesta a la nueva Constitución de la República en los temas de igualdad, inclusión y no discriminación.
- Sistemas de protección social y servicios a la población, incluidos los de cuidado y apoyo al hogar, son una alta prioridad nacional.
- Voluntad política para atención a las necesidades diferenciadas de grupos específicos, en particular aquellos en condiciones de vulnerabilidad.
- Se avanza en la identificación de heterogeneidades, en el análisis para grandes grupos poblacionales, para identificar brechas y necesidades diferenciadas al interior de los mismos y aplicar enfoques interseccionales y multidimensionales.
- Se dispone de los recursos necesarios dentro de la economía nacional para respaldar adecuadamente la prestación de los servicios sociales y sistemas de protección, en zonas urbanas y rurales.
- Se avanza en la actualización e implementación del Plan Nacional de Seguimiento a Beijing El Sistema Nacional de Educación integra los enfoques de género y derecho en todos los niveles de enseñanza, incluidos los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Medios de comunicación nacionales en capacidad para insertarse en estrategias de comunicación de bien público, en línea con la Agenda 2030.
- Se avanza en la disponibilidad de estadística (índices agregados) que mida el progreso social e identifique áreas que requieren abordajes adicionales, tales como la situación de la niñez y adolescencia, entre otras.

## RIESGOS

- Se mantiene y/o agrava el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de EUA.
- Ocurrencia de desastres provocados por amenazas de origen natural, hidrometeorológicos, geológicos, tecnológicos y sanitarios, con impacto en el desarrollo sostenible del país en el corto, mediano y largo plazo.
- El impacto de la COVID-19 impone restricciones de recursos financieros adicionales para la respuesta a las prioridades de desarrollo humano, equidad y justicia social recogidas en el PNDES 2030.
- Cambios en países socios que afecten relaciones económicas y financieras clave para el país. Insuficientes recursos financieros para el fortalecimiento equitativo de los servicios sociales, culturales y de protección a nivel nacional y territorial.
- Insuficiente sensibilización, actualización y formación de actores clave para la incorporación de las consideraciones de género y derechos, relaciones intergeneracionales, dinámica demográfica, movilidad humana y especificidades locales.
- Insuficiente disponibilidad y accesibilidad a estadísticas desagregadas, sensibles a género y según condiciones de vulnerabilidad, para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Incremento de los precios de alimentos que generan potenciales efectos negativos en la seguridad alimentaria de grupos vulnerables.
- Persistencia de normas y estereotipos patriarcales que colocan a las mujeres y otros grupos específicos en situación de desventaja. Currículos de diferentes niveles de enseñanza no integran suficientemente el enfoque de género.
- Resistencia de determinados sectores de la población a los cambios en normas, estereotipos y comportamientos tradicionales que sustentan inequidades y limitan el ejercicio de derechos.

Para alcanzar los resultados previstos en este efecto se estrecharán los vínculos con ministerios e instituciones nacionales clave, gobiernos y actores locales, tanto provinciales como municipales; con las universidades y

centros académicos territoriales; y ONG nacionales. Estos esfuerzos se realizarán en articulación con otras acciones de la cooperación internacional en el país, de acuerdo a las prioridades establecidas por las autoridades.

## 2.5 Sinergias entre los resultados del Marco de Cooperación

Como indicado en la teoría de cambio, los efectos y productos del Marco de Cooperación se complementan potenciando sinergias y dando respuesta a potenciales compromisos (trade-offs).

El fortalecimiento de las capacidades institucionales de actores nacionales clave y de gobiernos locales (ODS 11), contribuirá a la elevación de la productividad económica en sectores priorizados (ODS 2, 7, 8), así como al mayor aprovechamiento del potencial humano (ODS 5, 8) y la modernización tecnológica (ODS 8 y 9), al eliminarse barreras institucionales y apoyar sistemas de incentivos, fomentándose eficiencia e iniciativas innovadoras. La ampliación de esta base productiva facilitará la generación de mayores recursos destinados a mejorar calidad y sostenibilidad de servicios sociales públicos (ODS 2,3,4, 5, 11) y sistemas de protección social (ODS 1) y de cuidado (ODS 5). Para esto también se requiere acompañar el fortalecimiento de sistemas estadísticos (ODS 17) y la participación de las personas (ODS 5, 16) que apoyen diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas sociales.

La transformación productiva (ODS 8 y 9) debe realizarse sobre la base de la protección y uso racional de los recursos naturales y los ecosistemas (ODS 6, 12, 14, 15) para cuya gestión sostenible también se requiere la creación de capacidades institucionales. En paralelo, el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático (ODS 13) y la gestión integral de reducción de riesgos de desastres (ODS 1 y 13), tienen un impacto en la actividad productiva (ODS 8), especialmente a través de las afectaciones que estos eventos potencialmente pueden causar a la infraestructura (ODS 9), la pérdida de productividad y los daños a sectores como la agricultura (ODS 2), la producción de energía (ODS 7), el turismo (ODS 8) y los efectos en la movilidad humana (ODS 10). En el caso de las personas, es importante considerar los efectos para su bienestar, a través de la promoción del consumo sostenible (ODS 12) y en la atención que requieren los grupos en condiciones de vulnerabilidad

ante la exposición a desastres naturales (ODS 1). Contar con sistemas de protección más fortalecidos (ODS 1) y una mayor calidad en los servicios sociales (ODS 2,3,4,5,11), contribuye a una mejor formación y aprovechamiento del potencial humano y su inclusión en la actividad productiva, a través de la creación de empleos de calidad (ODS 8); a la vez que genera personas con mayores capacidades para la participación plena y

efectiva (ODS 16) en el proceso equitativo e inclusivo de desarrollo sostenible, contribuyendo al proceso de descentralización y desarrollo local (ODS 11).

Sin embargo, estos círculos virtuosos no son automáticos. Aprovechar sinergias y manejar los compromisos (trade-offs) depende del contexto en que se aplique la intervención. En particular debe-

rá prestarse atención a aquellas intervenciones que puedan impactar negativamente en otros objetivos, lo que requerirá anticiparse a este efecto no deseado y evitarlo o contar con una estrategia de mitigación. En este caso, el rol de los grupos de resultados en la implementación del Marco de Cooperación y la articulación entre ellos, será instrumental.

Adicionalmente se ha propiciado un sólido nexo entre la respuesta a desastres y el acompañamiento a acciones humanitarias con el producto del Marco de Cooperación referido a la gestión integral de reducción de riesgo de desastres. La respuesta humanitaria, forma parte del ciclo de desastres, y como tal se acompañará a las autoridades nacionales, cuando sea requerido, en satisfacer las necesidades vitales de los más necesitados. Esto se realizará con un enfoque que permita eliminar las reproducciones de vulnerabilidad, por lo que se articularán las acciones humanitarias con aquellas de recuperación temprana y desarrollo. De igual forma se acompañarán desde un enfoque de sostenibilidad los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático adquiridos por el país. El principio de la Agenda 2030 de "No dejar a nadie atrás", que apoyan las autoridades nacionales, será brújula en estas acciones.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

## 2.6 Sostenibilidad

La sostenibilidad de las intervenciones y los resultados que se alcanzarán al 2024, son un elemento clave del diseño del presente marco de cooperación, que ha sido formulado considerando los próximos cinco años

como relevantes para apoyar al país en su senda de desarrollo al 2030.

Esta sostenibilidad se basa en tres pilares fundamentales:

### SOSTENIBILIDAD DEL MARCO DE COOPERACIÓN

#### ALINEACIÓN A LAS PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS NACIONALES AL 2030

El Marco de Cooperación se alinea directamente a cuatro ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Nacional Económico y Social hasta el 2030 (PNDES). Este instrumento nacional orienta los esfuerzos de los actores de desarrollo del país, alrededor de ejes y objetivos estratégicos, cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucionales y avanza con acciones en curso para la medición y el seguimiento de su implementación. Las autoridades han indicado que el compromiso del Estado con la Agenda 2030 se expresa en la alineación de los ejes estratégicos de este plan con los ODS.

La sólida articulación del Marco de Cooperación con el PNDES, facilita no solo el acompañamiento a la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y local, sino también la alineación e inserción de estos esfuerzos con programas y estrategias priorizadas de desarrollo nacional y local, que se enfocan al 2030, muchas de las cuales continuarán más allá del 2024.

#### APOYO AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES NACIONALES CLAVE

El Sistema de Naciones Unidas acompañará a las autoridades en el fortalecimiento de capacidades de instituciones y actores clave. Partiendo del alto potencial nacional en términos de recursos humanos, a través del Marco de Cooperación, se apoyará la transferencia y desarrollo de tecnologías, se pondrán a disposición conocimientos y formas de hacer innovadoras y relevantes, se contribuirá al desarrollo organizacional y al fortalecimiento de redes.

Este esfuerzo conjunto con las autoridades, proporcionará la base necesaria para mantener los resultados que se alcancen durante los próximos cinco años, y para escalar hacia esfuerzos mayores en la ruta hacia el 2030.

#### CARÁCTER EQUILIBRADO E INTEGRADO DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE COOPERACIÓN

Como explicado en la teoría de cambio, las tres dimensiones del desarrollo sostenible han sido consideradas como relevantes, sin considerar una por encima de otra.

Aun cuando en el diseño se prevén interrelaciones positivas y efectos mutuamente reforzados en las intervenciones, en la implementación del Marco de Cooperación se velará por mantener una perspectiva multidimensional que requiere esfuerzos de análisis, articulación e implementación diferentes a los habituales. En este esfuerzo, los grupos de resultados, con el apoyo de la OCR, asegurarán la lectura común y las acciones multidimensionales ante los desafíos de desarrollo.

## 2.7 Ventajas comparativas de Naciones Unidas y configuración del UNCT

Partiendo de la identificación de oportunidades y desafíos del Análisis Común de País y su priorización en diálogo con un amplio conjunto de actores, el Sistema de Naciones Unidas (SNU) analizó sus ventajas comparativas para contribuir de manera significativa a la implementación de la Agenda 2030 en el país.

En las cuatro prioridades estratégicas identificadas, el SNU cuenta con mandatos, capacidad para actuar y posicionamiento. En particular, se identifican fortalezas para:

- 1** Apoyar el fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica, en el que se contribuirá a las capacidades nacionales, locales y de múltiples actores para alcanzar los ODS a través de entrenamientos, conocimientos, aprendizajes, apoyo a investigaciones, entre otros;
- 2** Acompañar, donde el país lo requiera, en el asesoramiento de políticas, en particular en los procesos de integración de los ODS en sus planes y presupuestos nacionales y locales, y en una visión integradora de los ODS;
- 3** Apoyar la recolección y análisis de datos, fortaleciendo capacidades estadísticas que permitan contar con evidencia relevante para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas de desarrollo;
- 4** Facilitar, a través de la capacidad de convocatoria, la capitalización de alianzas, la cooperación sur-sur y triangular y la cooperación regional, así como apoyar la cooperación norte-sur y la financiación de la Agenda 2030 en el país;
- 5** Facilitar el acceso a recursos financieros;
- 6** Brindar asesoramiento técnico en materia normativa, para apoyar la implementación de acuerdos, normas y estándares internacionales suscritos por Cuba, en el contexto de las actividades de desarrollo y
- 7** Apoyar la gestión e implementación de programas, incluyendo la infraestructura y las adquisiciones de bienes y servicios.

Estas capacidades sirven de base para el rol que tendrá el SNU en acompañar a las autoridades, durante los próximos cinco años, para el logro de la Agenda al 2030. El punto de partida es un sólido posicionamiento como socio de desarrollo y reconocimiento de las autoridades y otros socios de cooperación, como evidencian las evaluaciones de los ciclos de cooperación anteriores.

Considerando la teoría de cambio definida para alcanzar los resultados esperados de este marco de cooperación, se han analizado las capacidades que serían necesarias por parte del Sistema de las Naciones Unidas. Para esto se han tenido en cuenta las ventajas comparativas y la contribución que pueden realizar los organismos del Sistema de Naciones Unidas a las soluciones críticas previstas en la teoría de cambio.

En este contexto, las agencias, fondos y programas (AFP) que contribuirán con el país a través de este Marco de Cooperación están recogidas en la página de firmas del presente documento. Las AFP sin presencia física en el país serán parte del Equipo de País y acompañadas por la Coordinadora Residente del SNU para facilitar su contribución a los procesos y programas de las Naciones Unidas en respuesta a las prioridades de país, tal como queda acordado en este Marco de Cooperación.

Todas las AFPs deberán articularse entre ellas y reducir dispersión de esfuerzos y duplicación de intervenciones, para garantizar un mayor impacto en el abordaje de temas complejos de desarrollo que requieren interconexiones multisectoriales y multidimensionales.

EQUIPO PAÍS  
CICLO DE COOPERACIÓN 2020-2024



59

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CUBA 2020-2024



OPS



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud  
OIRCHA REGIONAL PARA LAS Américas



Programa Mundial de Alimentos



NATIONS UNIES  
CEPALC



OCHA



International Trade Centre



PNUMA



UNODC

ONU HABITAT  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

ONU MUJERES



UNITED NATIONS UNCTAD



UNOPS

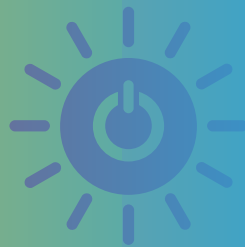
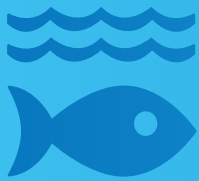
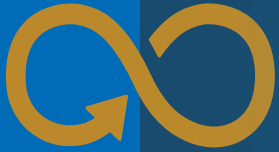


ONUSIDA  
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA



# CAPÍTULO 3

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN



Para la consecución de los resultados planteados en este Marco de Cooperación, con miras al logro de la Agenda 2030 y los ODS en Cuba, el SNU trabajará coor-

dinadamente, en relación estrecha con las autoridades nacionales, asegurando así la vinculación de su trabajo con las prioridades nacionales.

### 3.1 Estrategia de implementación y alianzas estratégicas

Este proceso de programación conjunta constituye un medio para sistematizar la contribución colectiva del SNU a las prioridades nacionales y el logro de la Agenda 2030. Al mismo tiempo, buscará articular en todas sus acciones los principios de programación, a saber: no dejar a nadie atrás, enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, resiliencia, sostenibilidad ambiental, rendición de cuentas.

De conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa a la reforma del SNU a nivel global y el marco de gestión y rendición de cuentas, la Coordinadora Residente del SNU coordina la aplicación del Marco de Cooperación y colabora con los jefes/jefas del equipo de país, a fin de garantizar que los programas de desarrollo ejecutados por las

entidades del SNU estén armonizados con el Marco de Cooperación y la Agenda 2030.

La Coordinadora Residente examinará y formulará observaciones sobre los documentos programáticos para el desarrollo del país elaborados por los organismos de Naciones Unidas antes de su presentación a los mecanismos

de gobernanza, con miras a confirmar la armonización y la coherencia con el Marco de Cooperación, detectar oportunidades para establecer sinergias y complementariedades y evitar duplicaciones y superposiciones. Los instrumentos de programación de las

entidades de desarrollo de las Naciones Unidas (CPDs), los grupos de resultados del Marco de Cooperación, los planes de trabajo conjuntos y las revisiones anuales del plan de trabajo conjunto son herramientas clave para implementar el Marco de Cooperación.

.....  
*Este marco se implementará trabajando de manera conjunta con las autoridades nacionales y otros actores clave como gobiernos locales, instituciones públicas, universidades, institutos de investigación, cooperativas, otros actores no estatales, y ONG's nacionales.*  
.....

### 3.2 Planes de trabajo conjuntos

El Marco de Cooperación será implementado mediante los planes de trabajo conjuntos anuales que, bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente, serán desarrollados y ejecutados por los Grupos de Resultados. Estos grupos serán creados para cada una de las prioridades estratégicas aquí señaladas, acordadas entre el SNU y el gobierno.

Los planes de trabajo conjuntos expondrán en mayor detalle las contribuciones necesarias para alcanzar los resultados propuestos y traducirán los efectos di-

rectos y productos en acciones específicas. Al mismo tiempo, servirán de apoyo para la rendición de cuentas conjunta, así como para los respectivos organismos del SNU y del gobierno.

A través de estos planes, se identificarán oportunidades para una colaboración interagencial más estrecha, incluyendo programas conjuntos, se monitoreará e informará colectivamente sobre el progreso hacia los resultados conjuntos, y se proporcionarán aportes periódicos para actualizar el análisis común de país del SNU.

## 3.3 Gobernanza

La responsabilidad de la implementación del Marco de Cooperación recaerá sobre un mecanismo de gobernabilidad constituido por el Comité Directivo de País, Los grupos de resultados por áreas prioritarias, y el Grupo de Monitoreo y evaluación. Se alienta así-

El **Comité Directivo de País (CDP)** está copresidido por la Coordinadora Residente (CR) y el más alto representante de la principal contraparte de Gobierno del SNU. Sus miembros son los socios clave identificados en el Marco de Cooperación por sus contribuciones conjuntas a las prioridades nacionales y a la Agenda 2030. En particular, se contará con la presencia del Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el país.

### El Comité Directivo de País

- 1 **Garantiza la orientación estratégica y la supervisión de Marco de Cooperación, su alineación con mecanismos, objetivos y procesos nacionales, regionales e internacionales de desarrollo, y otros procesos como el Informe Voluntario Nacional.**
- 2 **Da seguimiento a los desafíos, oportunidades y progresos, y orienta la dirección de la implementación del Marco de Cooperación.**
- 3 **Revisa el Informe Anual de Resultados.**
- 4 **Mantiene actualizado el Marco de Cooperación revisándolo o ajustando los planes de trabajo.**
- 5 **Apoya el proceso de movilización de recursos del Marco de Cooperación y las oportunidades de financiación al desarrollo. El CDP se reunirá al menos una vez al año.**

El **Equipo de País**, es el principal mecanismo interagencial del SNU en el país para la coordinación y la toma de decisiones. Está liderado por la Coordinadora Residente, y compuesto por representantes de las entidades de las Naciones Unidas que realizan actividades operacionales para el desarrollo, independientemente de su presencia física en el país.

mismo al Equipo de País a establecer mecanismos de trabajo, como grupos temáticos o capacidad de asesoramiento para incorporar los Principios Rectores del Marco de Cooperación en el trabajo de los grupos de resultados.

Los **Grupos de Resultados** para cada prioridad estratégica del Marco de Cooperación estarán integrados por las organizaciones del SNU (residentes y no residentes) que realizan contribuciones al presente marco y presididos o copresididos por los jefes/Jefas de agencias miembros del UNCT. En la medida de lo posible, los grupos de resultados se adaptan e incorporan a las estructuras de trabajo vigentes lideradas por el Gobierno, como grupos de trabajo sectoriales, grupos temáticos, u otros. En caso de no existir grupos equivalentes, los grupos de resultados deberán incorporar a socios nacionales e internacionales, y ser co-liderados por la contraparte de Gobierno relevante.

Estos grupos contribuirán de manera coordinada a los resultados específicos del Marco de Cooperación a través de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Los Grupos de Resultados se reunirán cada dos meses y con el Grupo de Seguimiento y Evaluación dos veces al año.

### Tendrán por responsabilidades

- 1 **Desarrollar y ejecutar los planes de trabajo conjunto.**
- 2 **Identificar oportunidades para mejorar la colaboración y la coordinación internas (por ejemplo, a través de programas conjuntos).**
- 3 **Proporcionar datos e información para asegurar que el Análisis Común de País se mantenga actualizado.**
- 4 **Asegurar un enfoque coherente en el área prioritaria correspondiente.**
- 5 **Hacer del SNU un socio cada vez más eficiente**
- 6 **Reducir los costos de las transacciones para los socios implementadores.**
- 7 **Alinear su labor con la que desarrollan estructuras similares del gobierno.**



El **Grupo de Seguimiento y Evaluación**, estará integrado por oficiales especializados de cada uno de los organismos del SNU, contribuye a garantizar una sólida base de Gestión Basada en Resultados para el Marco de Cooperación, como instrumento para acompañar la implementación de la Agenda 2030 en el país. Esto incluye la identificación de buenos indicadores, preparación y ejecución de los planes generales de M&E, realización de actividades conjuntas de seguimiento, actualización del progreso de los planes de trabajo conjuntos a través de UNINFO, preparación de informes de resultados y facilitación del proceso de evaluación final. Se reunirá cada dos meses y dos veces al año con los Grupos de Resultados.



En esta sección se refiere a cláusulas importantes relacionadas con la modalidad para la ejecución del programa, transferencias de efectivo armonizadas (HACT por sus siglas en inglés), y movilización de recursos.

### Texto de carácter mandatorio sobre la implementación del programa

**E**l programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. En anexo se enumeran las autoridades coordinadoras del Gobierno para los programas específicos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las entidades gubernamentales, las ONG, las ONGI (organizaciones no gubernamentales internacionales) y los organismos del sistema de las Naciones Unidas se ocuparán de poner en práctica las actividades programáticas. El Marco de Cooperación se pondrá en funcionamiento a través de la elaboración, según sea necesario, de planes de trabajo conjuntos<sup>52</sup> o de planes de trabajo y documentos de proyectos específicos de los organismos, que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y cada asociado en la ejecución acerca del uso de los recursos. En

la medida de lo posible, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados utilizarán los mínimos documentos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas programáticas. No obstante, cuando proceda y sea necesario, se podrán elaborar documentos de proyectos utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos o los documentos de proyectos.<sup>53</sup> La asistencia en efectivo para sufragar viajes, estipendios, honorarios y otros gastos se fijará con arreglo a tasas proporcionales a las que se aplican en el país, pero no superiores a las que se aplican en el sistema de las Naciones Unidas (según se indica en las circulares de la Comisión de Administración Pública Internacional).

<sup>52</sup> De conformidad con los procedimientos operativos estándar del GNUD para los países que adoptan el enfoque “Unidos en la Acción”.

<sup>53</sup> En el caso del PNUD, la autoridad coordinadora del Gobierno nombrará al organismo de cooperación del Gobierno que será directamente responsable de la participación del Gobierno en cada uno de los planes de trabajo que reciban ayuda del PNUD. Por “asociados en la ejecución” se entenderá los “organismos de ejecución” tal y como se utiliza este término en el ABEA. Cuando en un plan de trabajo existan múltiples asociados en la ejecución, se determinará un asociado principal, que tendrá la responsabilidad de convocar, coordinar y supervisar de manera general (en lo referente a los programas y la financiación) a todos los asociados en la ejecución señalados en el plan de trabajo, con el fin de garantizar que se realicen aportaciones y que las actividades se lleven a cabo de manera coherente para obtener los resultados del plan de trabajo.

## Texto de carácter obligatorio sobre el método armonizado de transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) que debe incluirse en el capítulo del Marco de Cooperación relativo a la ejecución de los programas.

Todas las transferencias en efectivo destinadas a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo acordados entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.<sup>54</sup> Los organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias en efectivo por concepto de las actividades que se detallan en los planes de trabajo a través de las siguientes modalidades:

1. Fondos en efectivo transferidos directamente al asociado en la ejecución:
  - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa en efectivo); o
  - b. Después de que se hayan concluido las actividades (reembolso).
2. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución.
3. Pagos directos a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.

Las transferencias directas en efectivo podrán solicitarse y desembolsarse en los casos en que el período de ejecución de los programas no supere los tres meses. Los reembolsos de los gastos autorizados previamente podrán solicitarse y desembolsarse con carácter trimestral o tras la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por los asociados en la ejecución que estén por encima de las sumas autorizadas.

Tras la finalización de cualquier actividad, se reintegrará todo el saldo restante de los fondos o se programará mediante mutuo acuerdo entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones derivadas de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado gubernamental en la ejecución, y las derivadas de una evaluación de la capacidad de gestión financiera en el caso de un asociado en la ejecución ajeno a las Naciones Unidas.<sup>55</sup> Tal evaluación, en la que participará el asociado en la ejecución, puede llevarla a cabo un consultor cualificado seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, una empresa de contabilidad pública. El asociado en la ejecución puede participar en la elección del consultor.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán revisarse durante la ejecución del programa, sobre la base de las conclusiones derivadas de la labor de supervisión, seguimiento de gastos y presentación de informes del programa, así como de las conclusiones de auditoría.

En los casos de transferencia directa en efectivo o de reembolso, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al asociado en la ejecución la suma aprobada por tales organismos y desembolsarán los fondos al asociado en la ejecución en un plazo de tres meses, contra liquidación del anticipo o reembolso anterior.

En el caso de pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución, o a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución, los organismos del sistema de las Naciones Unidas efectuarán el pago en un plazo de cinco días hábiles, luego del recibo de la indicación de

<sup>54</sup> Esto hace referencia a los planes de trabajo anuales, bianuales o plurianuales de los grupos de resultados o de organismos específicos.

<sup>55</sup> A los efectos de estas cláusulas, "las Naciones Unidas" abarcan también las instituciones financieras internacionales.

pago (Solicitud de Pago Directo) Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán ninguna responsabilidad directa por los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor externo.

Siempre que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otro organismo de dicho sistema transfieran fondos en efectivo al mismo asociado en la ejecución, la supervisión de los programas, el control financiero y la auditoría deberán realizarse de forma conjunta o coordinada con tales organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Los asociados en la ejecución utilizarán un informe estándar de autorización de financiación y certificación de gastos, donde se reflejarán las líneas de actividad del plan de trabajo, para solicitar la liberación de los fondos o garantizar el acuerdo por el cual [el órgano de las Naciones Unidas] reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución recurrirán a dicho informe para informar sobre la utilización de los fondos en efectivo recibidos. El asociado en la ejecución deberá determinar el oficial u oficiales designados autorizados para facilitar los datos bancarios, solicitar y certificar la utilización de los fondos en efectivo. El informe de autorización de financiación y certificación de gastos será certificado por el oficial designado del asociado en la ejecución.

Los fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución deben destinarse únicamente a los efectos de las actividades y dentro de los plazos acordados en los planes de trabajo.

Los fondos en efectivo recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales asociadas en la ejecución se utilizarán de conformidad con los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales establecidos de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que los informes sobre la utilización de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a [el órgano de las Naciones Unidas] en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos. En caso de que alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no sea compatible con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas del organismo del sistema de las Naciones Unidas y los reglamentos, políticas y procedimientos de dicho organismo.

En el caso de las ONG internacionales y las organizaciones de la sociedad civil asociadas en la ejecución, los fondos en efectivo recibidos se utilizarán de conformidad con las normas internacionales, garantizando en particular que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo y que los informes sobre la plena utilización de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen al órgano de las Naciones Unidas en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos.

Para facilitar las auditorías programadas y especiales, cada asociado en la ejecución que reciba fondos en efectivo de PNUD y UNFPA proporcionará al organismo del sistema de las Naciones Unidas o a su representante el acceso oportuno a: todos los registros financieros, que establecen el registro transaccional de las transferencias en efectivo proporcionadas por PNUD y UNFPA, junto con la documentación pertinente; toda la documentación y el personal pertinentes relacionados con el funcionamiento de la estructura de control interno del asociado en la ejecución a través de la cual se han realizado las transferencias en efectivo.

Las conclusiones de cada auditoría se notificarán al asociado en la ejecución y a PNUD y UNFPA. Además, cada asociado en la ejecución deberá:

- Recibir y examinar el informe de auditoría publicado por los auditores.
- Emitir una declaración oportuna de la aceptación o el rechazo de cualquier recomendación de auditoría formulada a PNUD y UNFPA que proporcionó fondos en efectivo (y cuando se haya determinado la empresa que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la empresa que llevará a cabo las auditorías), de tal manera que los auditores puedan incluir tales declaraciones en su informe final de auditoría antes de enviarlo a PNUD y UNFPA.
- Empezar medidas oportunas para tener en cuenta las recomendaciones de auditoría aceptadas. Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas formuladas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas (y cuando se haya determinado la empresa que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la empresa que llevará a cabo las auditorías), trimestralmente (o según se convenga a nivel local).

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas encargarán las auditorías a servicios de auditoría privados.

## Texto de carácter obligatorio relativo a los recursos y la estrategia de movilización de recursos el método armonizado de transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés)

Los organismos del sistema de las Naciones Unidas prestarán apoyo a la elaboración y ejecución de actividades en el contexto del Marco de Cooperación, que podrá incluir apoyo técnico; asistencia en efectivo; suministros; productos básicos y equipamientos; servicios de adquisiciones; transporte; fondos para promoción, investigación y estudios; consultorías; formulación, seguimiento y evaluación de programas; actividades de capacitación; y apoyo al personal. Parte del apoyo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas podrá destinarse a las organizaciones no gubernamentales [y de la sociedad civil] según lo acordado en el marco de los planes de trabajo individuales y los documentos de proyectos.

El apoyo adicional podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por el organismo de las Naciones Unidas, la red de oficinas en los países de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus sistemas especializados de información, incluidas las listas de consultores y proveedores de servicios de desarrollo, así

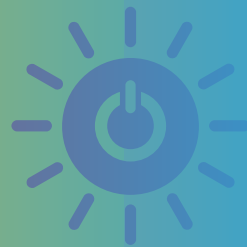
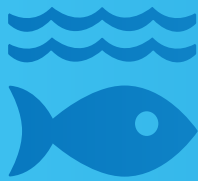
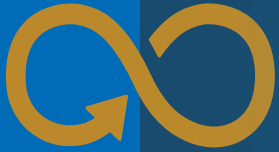
como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas nombrarán al personal y los consultores para la formulación de programas, el apoyo a los programas y la asistencia técnica, además de las actividades de seguimiento y evaluación.

Con sujeción a los exámenes anuales y los avances en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuyen cada año natural y de conformidad con el Marco de Cooperación. Estos presupuestos se examinarán y detallarán en mayor medida en los planes de trabajo y los documentos de proyectos. Mediante el consentimiento mutuo entre el Gobierno y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los fondos que los donantes no han destinado específicamente a actividades concretas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.



El Gobierno apoyará las iniciativas llevadas a cabo por los organismos del Sistema de las Naciones Unidas a fin de recaudar los fondos necesarios para atender las necesidades de este Marco de Cooperación, y cooperará con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, para alentar a los posibles Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del sistema de las Naciones Unidas los fondos necesarios para la ejecución de los componentes del programa que

carecen de financiación; respaldar las iniciativas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas orientadas a recaudar fondos para el programa con cargo a otras fuentes, incluido el sector privado, tanto a nivel internacional como en Cuba; y permitir las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones en Cuba en apoyo de este programa, que estarán exentas del pago de impuestos para el donante, en la máxima medida en que lo permita la ley aplicable.



# CAPÍTULO 4

## PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Marco de Cooperación tendrá capacidad de adaptación, valiéndose del seguimiento continuo y evaluación de su implementación, así como del Análisis Común de País (CCA). Si bien los efectos del Marco de Cooperación pueden mantenerse estables a lo largo de todo el ciclo, puede ocurrir que los productos y actividades necesiten correcciones para seguir siendo pertinentes. La programación de las intervenciones utilizará un enfoque adaptable, basado en el aprendizaje a partir de nuevos datos e informaciones, lo que permitirá hacer ajustes para alcanzar los logros previstos si fuese necesario.

Todas las actividades de seguimiento y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios:

- rendición de cuentas de manera transparente al Gobierno, a la sociedad cubana y a los donantes, por

las iniciativas programáticas llevadas a cabo desde una perspectiva de gestión por resultados;

- fortalecimiento de las capacidades nacionales para el seguimiento y evaluación de la gestión pública, el desarrollo nacional y el avance de la Agenda 2030;
- utilización y contribución a la mejora de los sistemas nacionales de información y seguimiento, gestión y análisis de información, incluyendo los informes sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y
- orientación en base a los principios de apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, armonización entre cooperantes, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

### 4.1 Plan de seguimiento

#### 4.1.1 RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los grupos de resultados y los planes de trabajo conjuntos del Marco de Cooperación son mecanismos para la programación y, con apoyo del Grupo de Seguimiento y Evaluación, examinan conjuntamente los productos, las actividades y los presupuestos en respuesta a la información disponible, los aprendizajes de la implementación y los riesgos que se derivan del análisis y seguimiento.

A través de la programación adaptable, la Coordinadora Residente y las entidades del SNU pueden adoptar decisiones fundamentadas y, por tanto, realizar una gestión adecuada de los riesgos.

Los riesgos que podrían afectar de manera general el logro de los resultados del presente Marco de Cooperación han sido indicados en las sesiones de teoría de cambio 2.1 y 2.4. De manera general, para las operaciones del Sistema de Naciones Unidas en el país, es necesario considerar la permanencia y/o recrudesci-

miento del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos. Las restricciones vigentes implican dificultades críticas para la implementación de programas y proyectos de las Naciones Unidas, en particular en la adquisición y compra de productos en el marco de proyectos de desarrollo y humanitarios que por esta causa se compran en terceros países a proveedores secundarios a precios significativamente más altos que los de productos vendidos en el mercado internacional. El aumento en los costos de transporte y flete, cobrados en productos y materiales que deben comprarse en otras regiones, también es significativo. A esto se suma la imposibilidad de realizar transacciones en USD y de acceder a capacidades corporativas en telecomunicaciones e informática. De igual forma, posibles desequilibrios macroeconómicos derivados del proceso de unificación monetaria y cambiaria constituyen riesgos potenciales para las operaciones

del SNU. Estos serán discutidos con las autoridades y se identificarán medidas de mitigación acordes.

Adicionalmente, la fuerte alineación del Marco de Cooperación con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, ofrece una sólida oportunidad para la implementación exitosa y la sostenibilidad de la cooperación del SNU. Así mismo, el período del Marco de Cooperación coincide con la implementación de modificaciones en marcos regulatorios e institucionales a partir de la nueva Constitución lo cual pudiera significar oportunidades asociadas a nuevos marcos jurídicos, en un contexto con nuevos actores nacionales y locales.

#### 4.1.2 REVISIÓN Y REPORTE DEL MARCO DE COOPERACIÓN

Al menos una vez al año tendrá lugar un examen por parte del Comité Directivo de País. La Coordinadora Residente presentará el informe anual de resultados, los informes de revisión y el plan de acción y de respuesta de la administración a la evaluación. Se trata de una oportunidad, si fuera el caso, para modificar el Marco de Cooperación a fin de garantizar su pertinencia constante frente a la evolución de las circunstancias nacionales. Estas circunstancias pueden incluir situa-

ciones humanitarias, económicas u otras situaciones imprevistas de tal magnitud que exijan modificaciones o respuestas inmediatas por parte del SNU y sus contrapartes, de los recursos humanos y financieros, y otras medidas. Durante el examen, quienes copresiden el Comité Directivo de País determinarán si se necesita una revisión oficial del Marco de Cooperación o si los cambios se pueden documentar en el informe del anual y reflejarse en el siguiente plan de trabajo conjunto.

Por tanto, bajo el liderazgo de la Coordinadora Residente, los Grupos de Resultados, en articulación con el Grupo de Seguimiento y Evaluación, elaborarán:

- informes de revisión y actualización del Análisis Común de País. Dichos documentos, previa validación del Equipo de País, podrán servir de base para ajustar los efectos del Marco de Cooperación en la medida en que el Comité Directivo de País lo considere conveniente;
- el Informe de Resultados de País que se presentará al Comité Directivo de País, una vez al año, sobre los avances de los efectos y productos del Marco de Cooperación con el propósito de identificar brechas y avances de conjunto con el Gobierno;

En la medida en que el Gobierno lo considere pertinente, estos informes podrán contribuir a la redacción de los informes temáticos sectoriales oficiales y al Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC.

El SNU informará periódicamente a la Coordinadora Residente sobre el progreso en el logro de los resultados y productos del Marco de Cooperación a través de **UN INFO**, sistema informático especializado para el seguimiento y monitoreo. UN INFO es una plataforma en línea de planificación, supervisión y presentación de informes, que digitalizará el Marco de Cooperación y sus correspondientes planes de trabajo conjuntos. Reflejará los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al gobierno de Cuba para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Asimismo, contribuirá a mejorar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas con el gobierno. Las Agencias, Fondos y pro-





gramas del SNU, con el apoyo de la CR y del grupo de Seguimiento y Evaluación, deben actualizar periódicamente el sistema con datos y análisis de calidad garantizada y específicos de cada entidad.

Los resultados esperados del mecanismo de monitoreo y reporte del Marco de Cooperación son:

**1** Revisión periódica del avance en los efectos directos y sus productos según mencionado arriba y la adecuación de componentes específicos del marco de cooperación, en el caso que fuese necesario;

**2** Identificación continua de las necesidades nacionales en lo que respecta a capacidades para la recopilación y/o generación de datos, análisis, monitoreo y elaboración de informes;

**3** Revisión periódica de los supuestos realizados y los riesgos identificados en la etapa de diseño permitiendo la realización de ajustes, en el caso que fuese necesario; y

**4** Producción periódica de informes conteniendo los avances realizados.

## 4.2 Plan de Evaluación

La evaluación del Marco de Cooperación es un proceso independiente que contribuye a la supervisión, la transparencia, la rendición de cuentas y el aprendizaje colectivo de todo el sistema. Utilizando el informe inicial del análisis común sobre el país y la teoría de cambio inicial como punto de referencia, la evaluación valora si se han alcanzado los logros previstos, si se detectan otros resultados imprevistos, y si el Marco de Cooperación ha realizado una contribución valiosa, coherente, duradera y eficaz a los resultados colectivos del sistema de las Naciones Unidas y los procesos nacionales de desarrollo a fin de lograr la Agenda 2030.

Esta evaluación, externa e independiente, se realizará durante el penúltimo año del ciclo del programa, con el objetivo de evaluar el progreso hacia los resultados del Marco de Cooperación y con base en las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.<sup>56</sup> A través del Grupo de Seguimiento y Evaluación, la Coordinadora Residente liderará su realización que:

- analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas y su contribución a las prioridades nacionales, expresada en el logro de los resultados acordados;
- identificará los principales logros, lecciones aprendidas y mejores prácticas y limitaciones de la ejecución;

- evaluará la coherencia del SNU y las contrapartes nacionales en su abordaje de las prioridades del país;
- analizará las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco de Cooperación.

Al determinar las sinergias, las deficiencias, las superposiciones y las oportunidades perdidas, la medida en que se han implementado los principios rectores, la evaluación deberá constituir la base del examen crítico para mejorar el desempeño y los resultados. También tiene un cometido importante a la hora de apoyar los esfuerzos de salvaguardias sociales y ambientales. La evaluación sustenta el ejercicio de visualización, las teorías de cambio y el proceso de establecimiento de prioridades estratégicas del siguiente ciclo del Marco de Cooperación.

La Coordinadora Residente (CR) y el equipo de país desempeñan un papel fundamental en el proceso de evaluación. La CR garantiza una evaluación final independiente y útil del Marco de Cooperación facilitando y promoviendo la implicación nacional, mediante la participación de los asociados nacionales a lo largo de todo el proceso y mediante la incorporación oportuna de las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas tanto en la adopción de decisiones acerca de los ulteriores análisis comunes sobre el país y Marcos

<sup>56</sup> <http://www.unevaluation.org/>

de Cooperación como en la programación del desarrollo del país que lleven a cabo las respectivas entidades del SNU.

Se alienta la realización de evaluaciones conjuntas de los documentos programáticos y del Marco de Cooperación con el fin de reducir los costos de transacción para el equipo de país y sus asociados, y de beneficiarse de los vínculos sustantivos. En los casos en que esto no sea posible, el equipo del SNU valorará la oportunidad de establecer componentes comunes entre los dos tipos de evaluaciones. A tal fin, el plan común de

seguimiento y evaluación, con cálculo de costos, del Marco de Cooperación incluirá tanto las evaluaciones específicas de los organismos del SNU como del Marco de Cooperación.

La Coordinadora Residente y el equipo de país deben publicar un plan de acción y de respuesta a la evaluación como herramienta fundamental de rendición de cuentas. Asimismo, son los responsables de divulgar públicamente la evaluación final en el plano nacional como parte de una estrategia general de comunicación y difusión.

### Texto obligatorio relacionado con el seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación en lo referido al método armonizado de transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés)

Los asociados en la ejecución convienen en cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo y facilitarán el acceso a los registros financieros y al personal encargado de la administración de los fondos en efectivo aportados por los organismos del SNU. A tal efecto, los asociados en la ejecución acuerdan que se lleven a cabo las siguientes actividades:

1. Exámenes periódicos in situ y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, según proceda y de conformidad con las cláusulas específicas de sus documentos/contratos de colaboración con tales organismos;
2. Seguimiento programático de las actividades por medio de las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno;
3. Auditorías programadas o especiales. Cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo deseen y en consulta con el ministerio encargado de la coordinación), establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y a las de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer.



## Anexo 1. Matriz de resultado del Marco de Cooperación

- Prioridad de desarrollo nacional: **Gobierno Socialista, eficaz, eficiente y de integración social** (Eje Estratégico del Plan Nacional 2030)
- Metas ODS globales: **5.5, 11.a, 11.b, 16.7, 17.18 y 17.19**
- Metas del marco regional
- Metas ODS nacionales PENDIENTES
- Prioridad estratégica del Marco de Cooperación: **Gobierno eficaz**: apoyar a las autoridades en la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales en gobiernos territoriales y actores clave nacionales y locales, para el desarrollo sostenible teniendo a las personas como eje central.

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
<p><b>EFECTO DIRECTO 1:</b> <b>Gobiernos e instituciones nacionales y locales implementan estrategias de desarrollo integral territorial sostenibles, equitativas e inclusivas en el marco del proceso de descentralización.</b></p> <p><b>PRODUCTO 1.1</b> Fortalecidas las capacidades de gobiernos e instituciones nacionales y locales para la planificación y gestión integrales, y la implementación de los procesos de descentralización. CEPAL, FAO, ONUDI, ONU-HABITAT, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNOPS</p> <p><b>PRODUCTO 1.2</b> Fortalecidas las capacidades, acceso a innovación y nuevas tecnologías del sistema estadístico nacional para la coordinación y producción de información nacional y territorial, desagregada y sensible a género, sobre las transformaciones del modelo económico y social y la dinámica demográfica. CEPAL, FAO, OIM, ONUDI, OPS/OMS, ONUHABITAT, ONU Medio ambiente, PNUD, UNFPA, UNICEF</p> <p><b>PRODUCTO 1.3</b> Fortalecidos los mecanismos de los gobiernos</p>	<p>Indicador: Existencia de política urbana nacional o planes de desarrollo local que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local. Línea de Base: 53% Meta: 60% Fuente: SIEC IPF Formulario 305-0027-01 (Referencia al Indicador ODS Global: 11a.1. Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local)</p> <p>Indicador ODS Global: 17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Línea de Base: Existe la capacidad estadística Meta: Perfeccionada para alcanzar un potencial de satisfacción entre 95-100 % Fuente:</p> <p>Indicador del Marco Regional: C. 17.19b. Proporción de países que a) implementan una encuesta de hogares de propósitos múltiples al menos cada dos años, b) han realizado al menos una encuesta de ingresos y gastos en los últimos diez años y c) implementan regularmente una encuesta de empleo con desglose a nivel de dos dígitos de la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIU). (Indicador complementario del marco regional) Línea de Base: a) se cumple; b) se trabaja; c) se cumple Meta: Mantener Fuente: a) Encuestas MICS (2000-2019); b) Encuestas de ingresos y gastos (ONEI); c) Encuestas Nacional de Ocupación (ENO)</p> <p>Indicador: Proporciones de plazas en el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo y edad. Línea de Base: Total de plazas cubiertas 4972. Por Sexo: Mujeres: 3414 (68,7%), hombres: 1558 (31,3%). Por edad: menores de 35 años, 1553 (31,2%), de 36 al 55, 2757 (55,4%) y más de 55 años, 662 (13,3%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea Nacional del Poder Popular y sus comisiones permanentes.</li> <li>• Asociación Cubana de Naciones Unidas</li> <li>• Asociación Cubana de Comunicadores sociales</li> <li>• Centro de Estudios sobre Juventud</li> <li>• Comisión de implementación de los Lineamientos.</li> <li>• Comunidades en los territorios.</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Comisión Nacional Cubana de la UNESCO</li> <li>• Federación de Mujeres Cubanas</li> <li>• Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.</li> <li>• Gobiernos territoriales</li> <li>• Instituto Cubano de Radio y Televisión</li> <li>• Instituto de Planificación Física.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente.</li> <li>• Ministerio de Comunicaciones</li> <li>• Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Ministerio de Economía y Planificación</li> <li>• Ministerio de Justicia</li> <li>• Ministerio de Finanzas y Precios</li> <li>• Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</li> </ul>

RESULTADOS	INDICADORES	SOCIOS
territoriales, instituciones y comunidades para la participación ciudadana, plena y efectiva en el proceso equitativo e inclusivo de desarrollo sostenible. FAO, ONUHABITAT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF	<p>Meta: Mantener</p> <p>Fuente: SIEC TSP (Referencia al Indicador ODS Global: 16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.)</p> <p>Indicador: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) gobiernos locales desglosado por sexo y color de la piel.</p> <p>Línea de Base: a) 54,0 %; b) 35,9 %</p> <p>Meta: Mantener</p> <p>Fuente: Registro Información y análisis ANPP (Referencia al Indicador ODS Global: 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de Educación Superior</li> <li>• Ministerio de Salud Pública</li> <li>• Oficina Nacional de Estadísticas e Información</li> <li>• Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial</li> <li>• Unión Nacional de Juristas de Cuba</li> <li>• Unión de Informáticos de Cuba</li> <li>• Unión de Periodistas de Cuba</li> <li>• Universidades y Centros de Investigación</li> </ul>

- Prioridad de desarrollo nacional 2: **Transformación productiva e inserción internacional** (Eje Estratégico del Plan Nacional 2030)
- Metas ODS globales: 2.3, 2.4, 3.b, 7.1, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 9.5, 17.3
- Metas del marco regional
- Metas ODS nacionales PENDIENTES
- Prioridad estratégica del Marco de Cooperación:
- Transformación productiva: Acompañar la transformación productiva hacia sectores estratégicos con actividades intensivas en conocimiento y tecnología, generando empleo de calidad.

**EFECTO DIRECTO 2**  
Sectores estratégicos de prioridad nacional logran niveles más elevados de productividad económica y de aprovechamiento del potencial humano mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

**PRODUCTO 2.1**

Mejorada la gestión, el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la articulación de sectores, territorios y actores en cadenas productivas seleccionadas. CEPAL, FAO, ITC, ONUDI, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNOPS

Indicador ODS Global: 8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada. (Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base: En elaboración

Meta: En elaboración

Fuente: Capítulo 5 Cuentas Nacionales, Tabla 5.12 del Anuario Estadístico de Cuba. ONEI

Indicador ODS Global: 9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB. (Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base:

Meta: 1.5%

Fuente: SIEC CITMA Formulario No. 211-1002 EJECUCIÓN FINANCIERA DE CTI, y el PIB a precios de mercado, tomado del Capítulo 5 Cuentas Nacionales, del AEC

Indicador: Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria).

Línea de Base:

Meta: Perfeccionar la eficiencia en el proceso productivo para el incremento de las diversas producciones agrícola, con el objetivo de satisfacer las demandas de la alimentación de la población, consumo social, industria, sustitución de importaciones, exportaciones, el turismo y alimento animal.

Indicador: Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria).

Línea de Base:

Meta: Perfeccionar la eficiencia en el proceso productivo para el incremento de las diversas producciones agrícola, con el objetivo de satisfacer las demandas de la alimentación de la población, consumo social, industria, sustitución de importaciones, exportaciones, el turismo y alimento animal.

- Asamblea Nacional del Poder Popular y sus comisiones permanentes.
- Asociación Cubana de Naciones Unidas
- Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
- Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales
- Asociación Cubana de Producción Animal
- Asociación Nacional de Economistas y Contadores
- Banco Central de Cuba y sistema bancario
- Biocubafarma
- Centro de Estudios sobre Juventud
- Central de Trabajadores de Cuba
- Comisión de implementación de los Lineamientos.
- Federación de Mujeres Cubanas

## RESULTADOS

## INDICADORES

## SOCIOS

### PRODUCTO 2.2

Fortalecidas las capacidades de actores clave de los Sistemas Alimentarios Sostenibles que faciliten el incremento y diversificación de las producciones, con énfasis en el autoabastecimiento local.

CEPAL, FAO, FIDA, ITC, OIEA, ONUDI, PMA, PNUD, UNESCO

### PRODUCTO 2.3

Fortalecidas las capacidades para la generación de empleo de mayor calidad, calificación y remuneración que propicien el crecimiento de la productividad del trabajo atendiendo a la dinámica demográfica, con énfasis en mujeres y jóvenes

CEPAL, FAO, FIDA, OIT, ONUDI, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA

### PRODUCTO 2.4

Fortalecidas las capacidades de instituciones y actores clave para gestionar fuentes de financiamiento, incluida la IED.

CEPAL, FAO, ONUDI, PNUD, UNCTAD, UNOPS

### PRODUCTO 2.5

Potenciada la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía, en sectores y territorios seleccionados.

FAO, ONUDI, PNUD, UNOPS

Fuente: SIEC MINAG

(Referencia al Indicador ODS Global: 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)).

Indicador: Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible, desglosada por ubicación geográfica

Línea de Base:

Meta: 100 % del área agrícola del país

Fuente: SIEC MINAG, Formularios 131-0704-00, 131-0314-00, 131-0315-00

(Referencia al Indicador ODS Global: 2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.)

Indicador: Tasa de desempleo, desglosada por sexo y edad.

Año en que estará disponible el indicador

Línea de Base: Total: 2,4%: H: 2,3% M: 2,6%

Grupo de Edades: 17-29: H: 5,1% M: 5,7%;  
30-59: H: 1,7% M: 1,6%;  
60 y +: H: 0,0%

Meta: Total: hasta 3%

Grupo de Edades: 17-29: hasta 5%

30-59: hasta 3%

Fuente: MTSS, sobre la base de la encuesta ENO, (ONEI)

(Referencia al Indicador ODS Global: 8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.)

(Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Indicador ODS Global: 8.6.1. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.

Línea de Base: 30562

Meta: Disminuir 5%

- Gobiernos Territoriales
- Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.
- Instituto de Planificación Física Ministerio de la Agricultura
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente
- Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
- Ministerio del Comercio Interior
- Ministerio de la Construcción
- Ministerio de Economía y Planificación
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Finanzas y Precios Ministerio de la Industria Alimentaria
- Ministerio de Industria
- Ministerio de Educación Superior
- Ministerio de Educación Superior
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Turismo
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información
- Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial
- Universidades y Centros de Investigación
- Unión nacional de Juristas de Cuba
- Unión de informáticos de Cuba

- Prioridad de desarrollo nacional 3: **Recursos naturales y medio ambiente** (Eje Estratégico del Plan Nacional 2030)
- Metas ODS globales: 1.5, 4.7, 6.4, 12.2, 13.1, 13.2, 13.3, 14.2, 15.1
- Metas del marco regional
- Metas ODS nacionales PENDIENTES
- Prioridad estratégica del Marco de Cooperación:
- Medio ambiente y gestión de riesgo de desastres: Acompañar al país en la incorporación de consideraciones ambientales, climáticas y de riesgos en las estrategias de desarrollo socioeconómico a nivel nacional y territorial.

**EFFECTO DIRECTO 3**  
Instituciones, sectores productivos y de servicios, gobiernos territoriales y

Indicador: Especies con restricción de explotación (desglosado por tipo de restricción y por zona de pesca).

Línea de Base: 131

Meta: 146

- Asamblea Nacional del Poder Popular y sus comisiones permanentes.
- Asociación Cubana de

comunidades mejoran la protección y uso racional de los recursos naturales y de los ecosistemas, la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de reducción de riesgos de desastre.

### PRODUCTO 3.1

Fortalecidas las capacidades de actores clave para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, y para la mejora de la calidad ambiental  
FAO, FIDA, ONUDI, ONU Medio ambiente, PNUD, PMA, UNESCO, UNFPA,

### PRODUCTO 3.2

Fortalecidas las capacidades de actores clave para implementar estrategias sistémicas de adaptación y mitigación del cambio climático  
FAO, FIDA, OIM, ONUDI, ONU HABITAT, ONU Medio ambiente, PMA, PNUD, UNESCO, UNOPS

### PRODUCTO 3.3

Fortalecidas las capacidades de actores clave para la gestión integral de reducción de riesgos de desastre: en la prevención, preparativo, respuesta y recuperación.  
FAO, OCHA, OIM, ONU-HABITAT, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS

Fuente: SIEC MINAL

(Referencia al Indicador ODS Global: 14.2.1. Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas.)

Indicador: Cobertura de áreas protegidas marinas con relación a las aguas interiores (Plataforma insular)

Línea de Base: 18.87%

Meta: 24%

Fuente: SIEC CITMA Formulario MA 17

(Referencia al Indicador ODS Global: 14.2.1. Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas.)

Indicador: Proporción de áreas protegidas terrestres y de agua dulce por ecosistema.

Línea de Base: 14.89%

Meta: 16.3%

Fuente: Registros administrativos CITMA

(Referencia al Indicador ODS Global: 15.1.2. Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.) (Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Indicador: Existencia de una Contribución Nacionalmente Determinada

Línea de Base:

Meta: Cuba mantiene su contribución nacionalmente determinada actualizada.

Fuente: Registros Administrativos CITMA

(Referencia al Indicador ODS Global: 13.2.1. Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales)

Indicador: Emisiones brutas de gases de efecto invernadero

Línea de Base: 50213,66 Gigagramos (con cierre 2016)

Meta: Mantener valores por debajo de la línea de reducción, fijados en la Contribución Nacionalmente Determinada

Fuente: SIEC CITMA

(Referencia al Indicador ODS Global: 13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año)

Indicador ODS Global: 1.5.4. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

(Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base: Total de Gobiernos Locales: 183.

De ellos: Gobiernos provinciales: 15

Gobiernos municipales: 168

Meta: Total de Gobiernos Locales: 183.

De ellos: Gobiernos provinciales: 15

Gobiernos municipales: 168

Fuente: SIEC DC

Naciones Unidas

- Asociación Nacional de Agricultores Pequeños
- Banco Central de Cuba y sistema bancario
- Comisión de implementación de los Lineamientos.
- Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.
- Cruz Roja Cubana
- Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil
- Federación de Mujeres Cubanas
- Gobiernos Territoriales
- Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.
- Instituto de Planificación Física
- Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- Instituto Cubano de Radio y Televisión
- Ministerio de la Agricultura
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente
- Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de la Construcción
- Ministerio de Economía y Planificación
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Finanzas y Precios
- Ministerio de Industria
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación Superior
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Turismo
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información
- Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial
- Universidades y Centros de Investigación

## RESULTADOS

## INDICADORES

## SOCIOS

Indicador ODS Global: 6.4.2. Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.

Línea de Base: 23.6%

Meta: 28.3%

Fuente: SIEC

- Prioridad de desarrollo nacional 4: **Desarrollo humano, equidad y justicia social** (Eje Estratégico del Plan Nacional 2030)
- Metas ODS globales: 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 3.1, 3.3, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.4, 5.1,5.2, 5.4, 5.6, 10.4, 11.1, 11.4, 17.9
- Metas del marco regional
- Metas ODS nacionales: PENDIENTES
- Prioridad estratégica del Marco de Cooperación:
- Desarrollo humano con equidad: Acompañar el fortalecimiento de los servicios sociales y de protección con particular atención a grupos con necesidades específicas y en condiciones de vulnerabilidad.

### Efecto Directo 4

**Mejorada la accesibilidad y calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección social y de cuidados, considerando la dinámica demográfica, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos humanos**

#### Producto 4.1

Fortalecidas las capacidades de actores nacionales y territoriales para garantizar servicios públicos accesibles y de calidad.

FAO, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS

#### Producto 4.2

Mejorado el diseño y la gestión de los sistemas de protección social y de cuidado para atender de manera diferenciada a la población y, específicamente, a grupos con necesidades especiales y en condiciones de vulnerabilidad

ACNUR, CEPAL, FAO, OIM, OIT, ONUMUJERES, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF,

Indicador: 3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales (Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base: 100%

Meta: 100%

Fuente: SIEC MINSAP

(Referencia al Indicador ODS Global: 3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)

Indicador: Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria)

Línea de Base:

Primaria: 99,4.

Primer ciclo de enseñanza secundaria: 94,0.

Segundo ciclo de enseñanza secundaria: 80,3

Meta:

Primaria: 99,5

Primer ciclo de enseñanza secundaria: 95,5

Segundo ciclo de enseñanza secundaria: 85,5

Fuente: SIEC MINED

Referencia al Indicador ODS Global: 4.1.2 Índice de finalización (enseñanza primaria, primer ciclo de enseñanza secundaria y segundo ciclo de enseñanza secundaria), desglosados por sexo, rango de edad, tipo de discapacidad, zona y ubicación geográfica.

Indicador ODS Global: 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.

Línea de Base: a) Agua potable: 52.10%,

b) Saneamiento: 41.30%,

c) Electricidad: 99,9 %.

Meta: a) Agua potable: 76.2%,

b) Saneamiento: 60.5%,

- Asamblea Nacional del Poder Popular y sus comisiones permanentes.
- Asociación Cubana de Naciones Unidas
- Asociación Cubana de Comunicadores sociales
- Centro de Estudios sobre Juventud
- Comisión de implementación de los Lineamientos.
- Comunidades en los territorios.
- Contraloría General de la República
- Comisión Nacional Cubana de la UNESCO
- Cruz Roja Cubana
- Federación de Mujeres Cubanas
- Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.
- Gobiernos territoriales
- Instituto Cubano de Radio y Televisión
- Instituto de Planificación Física.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente.
- Ministerio de Comunicaciones
- Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Economía



## RESULTADOS

## INDICADORES

## SOCIOS

UNOPS

### Producto 4.3

Actores nacionales y territoriales mejoran sus capacidades y articulación intersectorial para garantizar el acceso y consumo de una alimentación sana, nutritiva y suficiente para todas las personas, con énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

FAO, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNICEF

### Producto 4.4

Actores nacionales y territoriales mejoran sus capacidades en el monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional en condiciones de vulnerabilidad.

FAO, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNICEF

### Producto 4.5

Fortalecidas las capacidades de los gobiernos, instituciones y comunidades para garantizar el acceso a un hábitat adecuado.

FAO, ONUHABITAT, OPS/OMS, PNUD, UNOPS

c) Electricidad: 100 %.  
Fuente: SIEC INRH, SIEN ONEI

Indicador: Proporción de la población cubierta por sistemas de protección social

Línea de Base: 100%

Meta: 100%

Fuente: SIEC MTSS

(Referencia al Indicador ODS Global: 1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.)

Indicador: Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación por regiones (Occidente, La Habana, Centro y Oriente).

Línea de Base: Mujeres y Hombres de 15-74 años: H=13,2 %

M=21,6 %

Meta: Equilibrio entre sexos

Fuente:

(Referencia al Indicador ODS Global: 5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.)

Indicador ODS Global: 2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica  $> +2$  o  $< -2$  de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).

(Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base:

Meta: Prevalencia de emaciación - 2%

Prevalencia de sobrepeso:  $< 10.3\%$

Fuente: Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados MICS (2018)

Indicador ODS Global: 2.1.2. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.

(Indicador ODS global incluido en el marco regional)

Línea de Base

Meta: En elaboración

Fuente: SIEC MINAG, SIEC AZCUBA, formulario 131-3331-00  
En construcción

Indicador proxy: Proporción de la población urbana que vive en barrios y focos precarios y/o informales

Línea de Base: 4.6

Meta: 4.2

Fuente: SIEC IPF Formulario 305-0027-00

(Referencia al Indicador ODS Global: 11.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.)

(Indicador ODS global incluido en el marco regional)

y Planificación

- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Educación Superior
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio del Interior
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información
- Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial
- Unión Nacional de Juristas de Cuba
- Unión de Informáticos de Cuba
- Unión de Periodistas de Cuba
- Universidades y Centros de Investigación

Considerando que el Gobierno de Cuba (en adelante, “el Gobierno”) ha entablado las siguientes relaciones:

- a) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD)** un acuerdo básico para regular la asistencia del PNUD al país, que fue firmado por ambas partes (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA)) el 17 de mayo de 1975. El presente Marco de Cooperación, con un plan de trabajo conjunto de un grupo de resultados que especifica las actividades programáticas del PNUD en relación a este marco de Cooperación (que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora como referencia), constituyen juntos un documento de proyecto, según se indica en el ABEA. El asociado en la implementación y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto que contenga los arreglos específicos para cada proyecto con relación al documento de proyecto relevante.
- b) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** se ha concertado un Acuerdo Básico de Cooperación (ABC) entre el Gobierno y el UNICEF, suscrito el 11 de febrero 1960 y no ha sido modificado.
- c) Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** la relación se basa en la Carta de las Naciones Unidas y en la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946.
- d) Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA)** se ha suscrito un acuerdo básico relativo a la asistencia del Programa Mundial de Alimentos, que fue firmado por el Gobierno y el PMA el 26 de abril de 1993
- e) Con respecto al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA),** el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) celebrado entre el Gobierno de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 17 de mayo de 1975, se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal del UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este Marco de Cooperación, junto con cualquier plan de trabajo que se celebre en virtud del mismo, que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora aquí para su referencia, constituye el documento de proyecto según lo mencionado en el ABEA”.
- f) Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)** se ha concertado un Acuerdo Básico de Cooperación (ABC) entre el Gobierno y la ONUDI, suscrito el 9 de Mayo de 1990.
- g) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** existe el acuerdo para la apertura de la representación de la FAO en Cuba y la designación de un Representante de la Organización en el país, de fecha 28 de febrero de 1978. .
- h) Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM),** el Gobierno notificó a la OIM su aceptación de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones el 21 de julio de 2017 y accedió a la membresía de la OIM el 28 de noviembre de 2017
- i) Con la Organización Pan Americana de la Salud (OPS),** exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha suscrito un Convenio Básico que fue firmado por el Gobierno de Cuba y la OPS/OMS el 21 de agosto de 1979
- j) Con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)** existe una alianza de colaboración en el marco de la Declaración de Compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA aprobada por los 193 estados parte de la Asamblea General el 27 de junio del 2001; así como en el marco del trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba dando respuesta a las necesidades requeridas por el país en esta materia, con apoyo de la Oficina Regional de ONUSIDA para América Latina y el Caribe.

**k) Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** existe un acuerdo básico para proporcionar asistencia técnica, firmado por las dos partes el 21 de abril 1951.

**l) Con ONUMUJERES** el Acuerdo Básico celebrado entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 17 de mayo de 1975 (el “Acuerdo Básico”) mutatis mutandis se aplica a las actividades y al personal de ONU Mujeres. La asistencia al Gobierno se facilitará y se prestará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobierno de ONU Mujeres.

**m) Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)** existe el programa de oportunidades estratégicas por país (“COSOP”, por sus siglas en inglés) para la República de Cuba, presentado ante la Junta Ejecutiva del FIDA en su sesión 124ª en septiembre de 2018.

**n) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** el gobierno de Cuba firmó un acuerdo el 2 de septiembre de 1949, para el establecimiento de la Oficina Regional del Hemisferio Occidental. Posteriormente,

la Conferencia General de la UNESCO aprobó el documento 17 C/87 que estableció que, a partir del 1ro de julio de 1972, se creó la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, en sustitución del antiguo Centro Regional del Hemisferio Occidental.

**ñ) Con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat)** existe el acuerdo para el establecimiento de las modalidades y los lineamientos de las iniciativas de cooperación técnica con el Gobierno suscrito el 20 de junio del 2007

**o) Con el Centro de Comercio Internacional (CCI)** La cooperación y asistencia técnica que se brindará se enmarcará dentro de Memorando de Entendimiento (MOU) firmado en marzo de 2020 entre el CCI y el MINCEX (Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera).

**Para todos los organismos:** La asistencia al Gobierno deberá ponerse a su disposición y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobernanza competentes de los organismos del sistema de las Naciones [CEPAL, OCHA, ONU Medio Ambiente, UNCTAD, UNODC y UNOPS].

Con respecto a cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas firmantes, el Marco de Cooperación deberá leerse, interpretarse e implementarse en consonancia y de una manera compatible con el acuerdo básico suscrito entre dicho organismo del sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión.

El Gobierno cumplirá sus compromisos de conformidad con las disposiciones de los acuerdos de cooperación y asistencia que se describen en el párrafo sobre la base de la relación.

Sin perjuicio de estos acuerdos, el Gobierno aplicará las disposiciones correspondientes de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas (en adelante, la “Convención General”) o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de los Organismos Especializados (en adelante, la “Convención de los Organismos Especializados”) a los bienes, fondos y activos de los organismos y a sus funcionarios y expertos en misión. El Gobierno también deberá otorgar a los organismos y a sus funcionarios y demás personas que presten servicios por

cuenta de los organismos las prerrogativas, inmunidades y facilidades que se establecen en los acuerdos de cooperación y asistencia entre los organismos y el Gobierno. Además, queda entendido que todos los Voluntarios de las Naciones Unidas se asimilarán a los funcionarios de los organismos, con derecho a las prerrogativas e inmunidades que se otorgan a dichos funcionarios en virtud de la Convención General o la Convención de los Organismos Especializados. El Gobierno deberá responder de toda reclamación, que puede ser presentada por terceros contra cualquiera de los organismos y sus funcionarios, expertos en misión y demás personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud de los acuerdos de cooperación y asistencia, salvo cuando el Gobierno y un organismo determinado acuerden mutuamente que tales reclamaciones y responsabilidades se derivan de la negligencia grave o falta de conducta de dicho organismo, o de sus funcionarios, asesores o personas que prestan servicios.

Sin perjuicio del carácter general de las disposiciones anteriores, el Gobierno deberá asegurar o indemnizar a los organismos por concepto de responsabili-

dad civil con arreglo a la ley del país con respecto a los vehículos proporcionados por los organismos pero bajo el control o la utilización del Gobierno.

**a)** “Ninguna de las disposiciones del presente acuerdo implicará una renuncia por parte de las Naciones Unidas o cualquiera de sus organismos u organizaciones a las prerrogativas o inmunidades de las que disfrutaban, ni la aceptación de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas del presente acuerdo”.

**b)** Ninguna de las disposiciones del presente documento se considerará una renuncia, expresa o implícita, a las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, incluido el PMA, ya sea en virtud de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946, o de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, de 21 de noviembre de 1947, según corresponda, y ninguna de las disposiciones del presente documento o de cualquier contrato institucional o empresa se interpretará o se aplicará de un modo o en una medida incompatible con tales prerrogativas e inmunidades.

## Anexo 3. Nota de la Directora de la OPS y Directora Regional de la OMS para su oficina regional para las Américas



NACIONES  
UNIDAS  
CUBA



83

MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE  
CUBA 2020-2024



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS  
Américas

REFERENCIA: LEG/L/459/20

11 de agosto del 2020

Sra. Consuelo Vidal  
Coordinadora Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en Cuba

Estimada Sra. Vidal:

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para su Oficina Regional para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestro Representante en Cuba para suscribir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Sostenible de Cuba 2020-2024 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a sus Estados Miembros, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS en estos instrumentos quedan fuera del Marco de Cooperación y de sus requisitos relativos a recursos financieros.
- En conformidad con su doble condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación.

/..



NACIONES  
UNIDAS  
CUBA



NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN:



@ONU\_Cuba



/ONUCuba



<http://cuba.un.org>